

BALANCE DEL ESTADO DE LA ACREDITACIÓN Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

**Reporte Nacional n° 3
Sineace**

JUNIO 2023





Reporte Nacional n° 3 “Balance del estado de la acreditación y recomendaciones de política”

Consejo Directivo Ad Hoc

Carlos Tamayo Barreda, presidente
Benjamín Abelardo Marticorena Castillo, representante de Concytec
Yojani María Abad Sullón, representante del Ministerio de Educación

Gerencia General

Renato Salinas Huett

Dirección de Evaluación y Políticas

Paula Maguiña Ugarte, directora
María Clelia Zagal Heredia, ejecutiva
María Esther Correa Martínez
Jorge Cutipa Musaja
Moisés Enrique Tarazona Cochachin
Carolina Neyra López

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

Angélica Jenny Gabriel Madueño, jefa
Maribel Acuña Coronado, coordinación

Diseño y Diagramación

Cinthia Martin Olaya

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú n° 2023-05583
1° Ed. electrónica, Lima – Perú, junio 2023

© Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Av. República de Panamá 3659-3663, San Isidro-Lima
Teléfonos: (+51 1) 637-1122
E-mail: cir@sineace.gob.pe/www.gob.pe/sineace/

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2023). Reporte Nacional n° 3 “Balance del estado de la acreditación y recomendaciones de política”. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

Tabla de contenidos

	Tablas y figuras	4
	Abreviaturas	5
	Presentación	6
	Resumen ejecutivo	7
1	Análisis comparativo sobre el estado de la calidad de educación superior a nivel nacional.	9
	1.1. Comparativo regional a nivel global.	11
	1.2. Comparativo regional en optimización/ adecuación.	12
	1.3. Comparativo regional en licenciamiento.	16
	1.4. Comparativo regional en acreditación.	20
2	Aproximación a la interrupción de la trayectoria educativa universitaria.	26
3	Recomendaciones de política	32
	Referencias	41
	Anexos	44

Tablas y figuras

TABLAS

Tabla 2.1 Tasa de interrupción universitaria nacional, por semestre académico.

FIGURAS

- Figura 1.1** Método de cálculo de nivel de avance regional global.
- Figura 1.2** Evolución en el nivel de avance regional global, según hito.
- Figura 1.3** Evolución en el nivel de avance regional en el hito optimización/adecuación.
- Figura 1.4** Evolución de la oferta de programas en proceso en el hito optimización/adecuación, por tipo de institución y tipo de gestión.
- Figura 1.5** Programas de estudios de IEES en optimización/adecuación, según CINE de la UNESCO.
- Figura 1.6** Evolución en el nivel de avance regional en el hito de licenciamiento.
- Figura 1.7** Evolución de la oferta de programas en proceso en el hito de licenciamiento, por tipo de institución y tipo de gestión.
- Figura 1.8** Programas de estudios autorizados vía licenciamiento de universidades, por tipo de gestión, según CINE de la UNESCO.
- Figura 1.9** Programas autorizados vía licenciamiento de IEES, por tipo de gestión, según CINE de la UNESCO.
- Figura 1.10** Porcentaje de estudiantes matriculados en carreras STEM por sexo para el semestre 2021-1.
- Figura 1.11** Evolución en el nivel de avance regional en el hito de acreditación.
- Figura 1.12** Evolución de la oferta de programas en proceso en el hito de acreditación, por tipo de institución y tipo de gestión.
- Figura 1.13** Nivel de avance en autoevaluación.
- Figura 1.14** Evolución de la oferta de programas en autoevaluación, por tipo de institución y tipo de gestión.
- Figura 1.15** Evolución de la oferta de programas en autoevaluación según condición de obligatoriedad, por tipo de institución y tipo de gestión.
- Figura 2.1** Tasa de interrupción por semestre académico de universidades, según tipo de gestión.
- Figura 2.2** Tasa de interrupción por semestre académico de universidades, según nivel de avance en sus hitos.
- Figura 2.3** Tasa de interrupción por semestre académico de universidades, según condición de licenciamiento.
- Figura 2.4** Tasa de interrupción por semestre académico de universidades, según condición de acreditación.

Abreviaturas

ANGR	Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales
CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
CNE	Consejo Nacional de Educación
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
DRE	Dirección Regional de Educación
DEP	Dirección de Evaluación y Políticas
EES	Escuela de Educación Superior
EESP	Escuela de Educación Superior Pedagógica
ESU	Educación Superior Universitaria
ESTP	Educación Superior y Técnico Productiva
GRE	Gerencia Regional de Educación
GORE	Gobierno Regional
IES	Instituto de Educación Superior
IEES	Institutos y Escuelas de Educación Superior
IESP	Instituto de Educación Superior Pedagógica
IEST	Instituto de Educación Superior Tecnológica
MNCP	Marco Nacional de Cualificaciones del Perú
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
Minedu	Ministerio de Educación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PEN	Proyecto Educativo Nacional
PMESUT	Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional
PNCP	Plan Nacional de Competitividad y Productividad
PNESTP	Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva
Sineace	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
Sunedu	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Presentación

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), organismo técnico especializado en materia de acreditación y certificación de competencias, en el marco de sus funciones relativas a informar acerca de la calidad de la educación nacional para conocimiento público y orientación de las políticas relativas al aseguramiento de la calidad de la educación superior, presenta el Reporte Nacional n° 3 con la finalidad de difundir información referida a los avances, brechas y desafíos de la acreditación a nivel nacional, en el marco de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP) y brindar un conjunto de recomendaciones de política necesarias para el aseguramiento de la calidad.

El presente Reporte Nacional n° 3 compara el estado de avance de las regiones a nivel nacional en materia de calidad de la educación superior, entre febrero del 2022 a abril del 2023, a nivel global y por cada uno de los hitos para el aseguramiento de la calidad: optimización/adecuación, licenciamiento y acreditación considerando, además, los avances en autoevaluación con fines de acreditación.¹ Así también, analiza la tasa de interrupción educativa de los estudiantes universitarios durante el período 2019-2021, como indicador clave de la medición de la calidad educativa y de la capacidad institucional para hacer seguimiento a la trayectoria educativa como factor relevante de la calidad, en un contexto particular de pandemia (COVID-19). Finalmente, presenta recomendaciones de política dirigidas a los actores clave a nivel nacional y regional, para la toma de decisiones informada en materia de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

El Reporte Nacional n°3 se organiza en 3 secciones: 1) Análisis comparativo sobre el estado de la calidad de la educación superior a nivel nacional, 2) Aproximación a la interrupción de la trayectoria educativa universitaria y 3) Recomendaciones de política.

¹ Método utilizado por el Sineace en reportes anteriores (Sineace 2022 b; Sineace 2022 c y Sineace 2022 d).

Resumen ejecutivo

El Reporte Nacional n° 3, presenta el estado global de la calidad de la educación superior a nivel nacional, para el periodo comprendido entre febrero del 2022 y abril del 2023, así como en el nivel de avance en cada uno de los hitos del aseguramiento de la calidad de la educación superior: optimización/adecuación, licenciamiento, y acreditación, considerando además los avances en autoevaluación con fines de acreditación. Así también, presenta un análisis sobre la tasa de interrupción educativa de los estudiantes universitarios durante el período 2019-2021. Además, señala las recomendaciones a partir de la identificación de brechas y oportunidades en materia de acreditación a nivel nacional.

Para establecer el nivel de avance regional, se empleó como base el método de cálculo de nivel de avance desarrollado por el Sineace², el cual establece 3 niveles: "inicio" (cuando los 3 hitos del aseguramiento de la calidad se encuentran en nivel "inicio"), "medio" (cuando al menos un hito se encuentra en nivel "medio") e "importante" (cuando al menos 1 hito se encuentra en nivel "importante" y otro en "medio" o más).

Acerca del estado de avance nacional en materia de aseguramiento de la calidad, existe un comportamiento heterogéneo en la distribución de los niveles logrados a nivel regional, como en los avances porcentuales para cada uno de los hitos. Por tanto, considerando el periodo de febrero del 2022 a abril del 2023 se observa lo siguiente:

- A nivel de **avance global**, existe un retroceso al incrementarse el número de regiones en el nivel "inicio", pasando de 7 a 10 regiones, debido a que Pasco, San Martín y Áncash pasaron a este nivel (38% de las regiones); a su vez se mantiene en 13 el número de regiones en el nivel "medio" (50% de las regiones) y se reduce el nivel "importante", de 6 a 3 regiones, en vista de que Arequipa, Junín y Piura pasan a nivel "medio" (12% de las regiones).
- Con relación al hito de **"optimización/adecuación"** de IEES, se observa una variación en el número de regiones en el nivel "inicio", pasando de 18 a 19, así también, para el nivel "medio" se aprecia una disminución de 6 a 5 regiones, al pasar Piura de "medio" a "inicio"; y manteniéndose en 2 el número de regiones en el nivel "importante". Además, la evolución de la oferta de programas en optimización/adecuación, tiene una variación en la composición de la oferta de programas de IESP, IEST e EESP, al pasar de 2498 a 2910 programas de los IEES en optimización/adecuación.

² Sineace (2022). Reporte Nacional n° 01 Brechas y oportunidades de la acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I – 2022)

- Sobre el hito de **“licenciamiento”**, es importante mencionar que a nivel nacional se cuenta con un total de 4733 programas, equivalentes al 62% de la oferta de programas de IES en funcionamiento. Además, se observa una variación en el número de regiones en el nivel "inicio", pasando de 9 a 14 (debido a que Áncash, Cusco, Junín, Pasco, San Martín pasaron al nivel "inicio"), a su vez, una disminución en el número de regiones en el nivel "medio", pasando de 12 a 9 (Apurímac, Arequipa, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincias, Loreto, Piura y Ucayali); y, una disminución en el número de regiones en el nivel "importante", pasando de 5 a 3 regiones (Lima Metropolitana, Callao y Tacna).
- Con relación al hito de **“acreditación”**, los programas de estudios con acreditación vigente representan solo el 2% de la oferta licenciada, con un total de 89 programas, de los cuales 62 provienen de universidades (26% de gestión pública y 74% de gestión privada) y 27 de IEES (7% de gestión pública y 93% de gestión privada); siendo solo el 16% (14) es de acreditación obligatoria (Educación, Salud y Derecho). Además, se advierte un incremento en el número de regiones en el nivel "inicio", pasando de 17 a 18 regiones, así también, se observa un incremento en el número de regiones en el nivel "medio", pasando de 7 a 8 regiones. En cuanto al nivel "importante", a la fecha no existe ninguna región dentro en este hito, lo cual refleja un retroceso a nivel nacional para el aseguramiento de la calidad. Asimismo, es importante señalar que las variaciones mencionadas se deben al cambio de nivel "importante" a "medio" en las regiones de Junín y Arequipa, y de nivel "medio" a "inicio" en la región Áncash.

De otro lado, en materia de **“autoevaluación”** con fines de acreditación, paso previo obligado de la acreditación de programas, existe un total de 714 programas, de los cuales 612 se brindan en universidades (70% de gestión pública y 30% de gestión privada) y 102 en IEES (35% de gestión pública y 65% de gestión privada). Cabe precisar que, esta oferta representa el 15% de la oferta licenciada a nivel nacional. Asimismo, la mayoría de las regiones tienen un nivel de avance "importante" en autoevaluación, en total 19; mientras que 6 se encuentran en el nivel de avance "medio" y, solo una región se encuentra en nivel "inicio". Así también, existe un incremento en la oferta de programas universitarios en autoevaluación, pasando de 405 a 612 programas y, al mismo tiempo, una reducción de 119 a 102 programas de IEES en autoevaluación.

Además, con relación a la tasa de interrupción educativa de los estudiantes universitarios durante el período 2019-2021, se evidencia que la pandemia tuvo un impacto significativo en la continuidad de la trayectoria educativa a nivel regional. De manera general, se observa una disminución importante en la matrícula de los estudiantes que debían ser matriculados en ese período. Así también se observa un comportamiento heterogéneo en la tasas de interrupción, según el nivel de avance regional en los hitos: licenciamiento y acreditación.

En conclusión, este reporte evidencia que, existe un estancamiento en materia de aseguramiento de la calidad de la educación superior, si comparamos los niveles de avance en en los 3 hitos (“optimización/adecuación”, “licenciamiento” y “acreditación”) a nivel nacional, entre febrero de 2022 y abril del 2023. Por tanto, el Sineace recomienda un conjunto de acciones comunes y otras diferenciadas, según el nivel de avance regional alcanzado: "inicio", "medio" e "importante", que atañen a los GORE, el Minedu y las IES.

1.

**Análisis comparativo sobre
el estado de la calidad de
educación superior a nivel
nacional.**

1. Análisis comparativo sobre el estado de la calidad de educación superior a nivel nacional.

Como se ha señalado en reportes anteriores (Sineace, 2022 b; Sineace, 2022 c, Sineace, 2022 d y Sineace, 2023), para medir el estado de avance de la calidad de la educación superior a nivel regional, el Sineace ha establecido un indicador global que permite analizar el desempeño de la oferta de los programas de estudios de educación superior disponible, tanto de universidades como en IEES, desarrollando 3 hitos posibles: "inicio", "medio" e "importante"; los mismos que se calculan a partir del nivel de avance alcanzado en cada hito de la ruta para el aseguramiento de la calidad, señalado en la PNESTP: a) optimización/adecuación (solo considera IEES), b) licenciamiento y c) acreditación. A continuación, se detalla el método de cálculo, para un mejor entendimiento del mismo:

Figura 1.1:
Método de cálculo de nivel de avance regional global

Existen tres posibles niveles de avance regional global ("inicio", "medio" e "importante"), los cuales se establecen según los siguientes parámetros:

Nivel de avance regional GLOBAL		
INICIO	MEDIO	IMPORTANTE
3 hitos están en el nivel INICIO	al menos 1 hito está en el nivel MEDIO	al menos 1 hito está en el nivel IMPORTANTE y otro en \geq MEDIO

Por lo tanto, para establecer el nivel regional global se establece primero el nivel de avance de cada hito: a) optimización/adecuación, b) licenciamiento y c) acreditación, considerando los siguientes parámetros:

Nivel de avance regional por HITO			
	HITO: OPTIMIZACIÓN/ADECUACIÓN	HITO: LICENCIAMIENTO	HITO: ACREDITACIÓN (*vigente)
INICIO	\geq al 80% de programas de IEES en hito	< del 50% de programas de IES licenciadas o sin IEES licenciados	0% de programas de IES con acreditación (*)
MEDIO	\geq al 50% y < del 80% de programas de IEES en hito	\geq al 50% y < del 70% de programas de IES licenciadas	< del 5% de programas de IES con acreditación (*)
IMPORTANTE	< del 50% de programas de IEES en hito	\geq al 70% de programas de IES licenciadas	\geq al 5% de programas de IES con acreditación (*)

(*) El hito de acreditación se mide en función al número de programas con acreditación vigente a la fecha de corte de la medición.

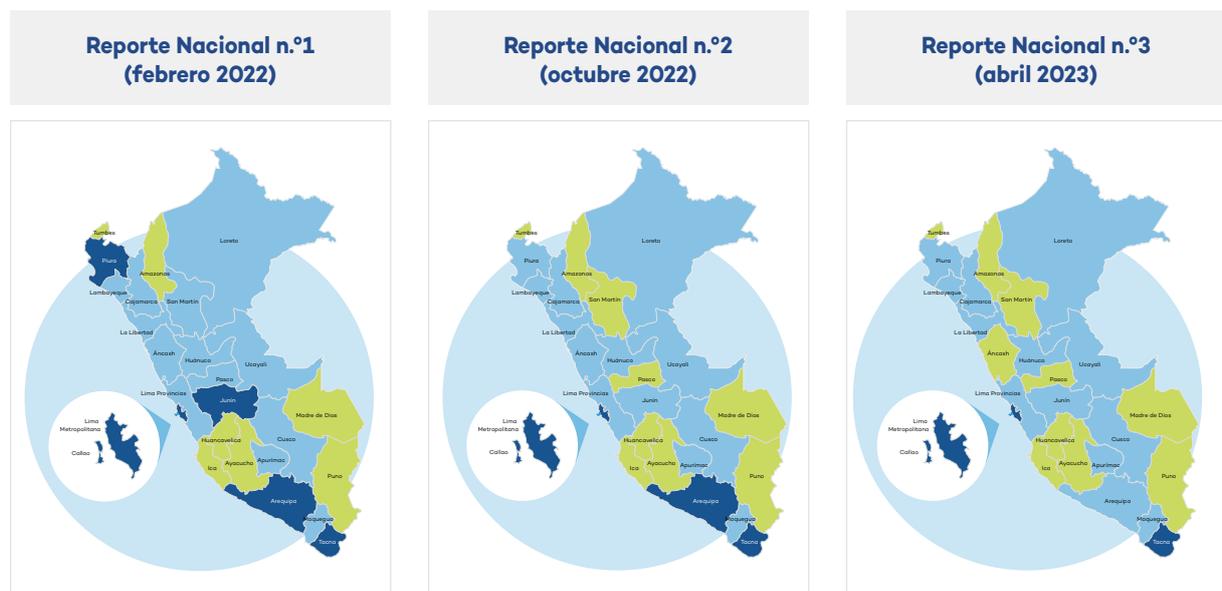
1.1 Comparativo regional a nivel global

En cuanto al nivel de avance nacional en el hito global al cierre del mes de abril del 2023, se observa que de las 25 regiones del país más Lima Metropolitana, 10 se encuentran en nivel "inicio"; es decir, en estas regiones todos sus hitos están en el nivel "inicio". De otro lado, 13 regiones (50%) se ubican en el nivel "medio", con al menos 1 de sus 3 hitos en dicho nivel; mientras que solo 3 regiones se encuentra en el nivel "importante", es decir, con al menos un hito en nivel "medio" y otro en nivel "importante".

Con relación al desempeño en el nivel de avance global, entre febrero del 2022 y abril del 2023 se observa una reducción en el número de regiones que se encuentran en el hito importante pasando de 6 a 3. Las regiones que pasaron de nivel "importante" a "medio" son Arequipa, Junín y Piura.

A su vez, se advierte un incremento en el número de regiones que se encuentran en un nivel "inicio", pasando de 7 a 10 regiones. Debido a que Pasco, San Martín y Áncash pasaron de nivel "medio" a "inicio".

Figura 1.2.
Evolución en el nivel de avance regional global, según hito.



Hito global	Reporte n° 1	Reporte n° 2	Reporte n° 3
	n° de regiones	n° de regiones	n° de regiones
Inicio	7	9	10
Medio	13	13	13
Importante	6	4	3

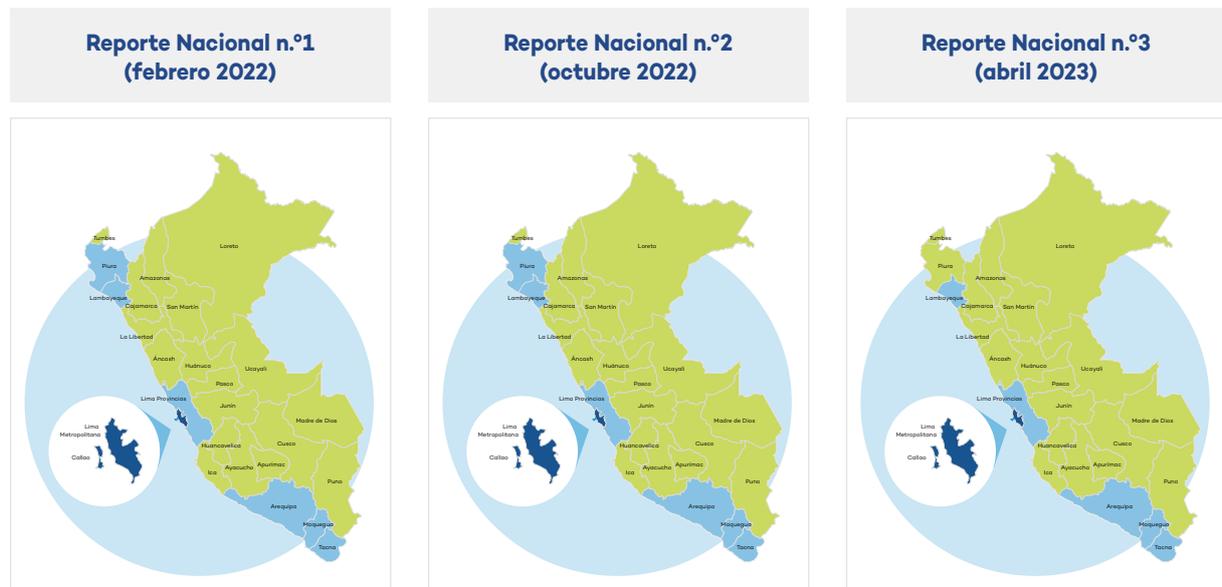
Nota: Adaptada del Sineace, Sunedu y Minedu (30 de abril del 2023).

1.2 Comparativo regional en optimización/adequación

Al cierre del mes de abril se observa que, del total de 923 IEES, 793 se encuentran en el hito de optimización/adequación, con un total de 2910 programas de estudios, número equivalente al 83% de la oferta total en optimización.

Asimismo, para el periodo comprendido entre febrero del 2022 y abril del 2023, se observa una variación en el número de regiones en el nivel "inicio", pasando de 18 a 19, con 80% o más de la oferta de IEES en el hito de optimización/adequación. A su vez, se observa una disminución en el número de regiones en el nivel "medio", pasando de 6 a 5, que cuentan con el 50% o menos del 80% de la oferta en un estadio previo a contar con condiciones básicas de calidad. Cabe precisar que, el número de regiones en optimización/adequación en nivel "importante" se sigue manteniendo en 2 (Lima Metropolitana y Callao). El detalle se encuentra en el anexo.

Figura 1.3.
Evolución en el nivel de avance regional en el hito optimización/adequación

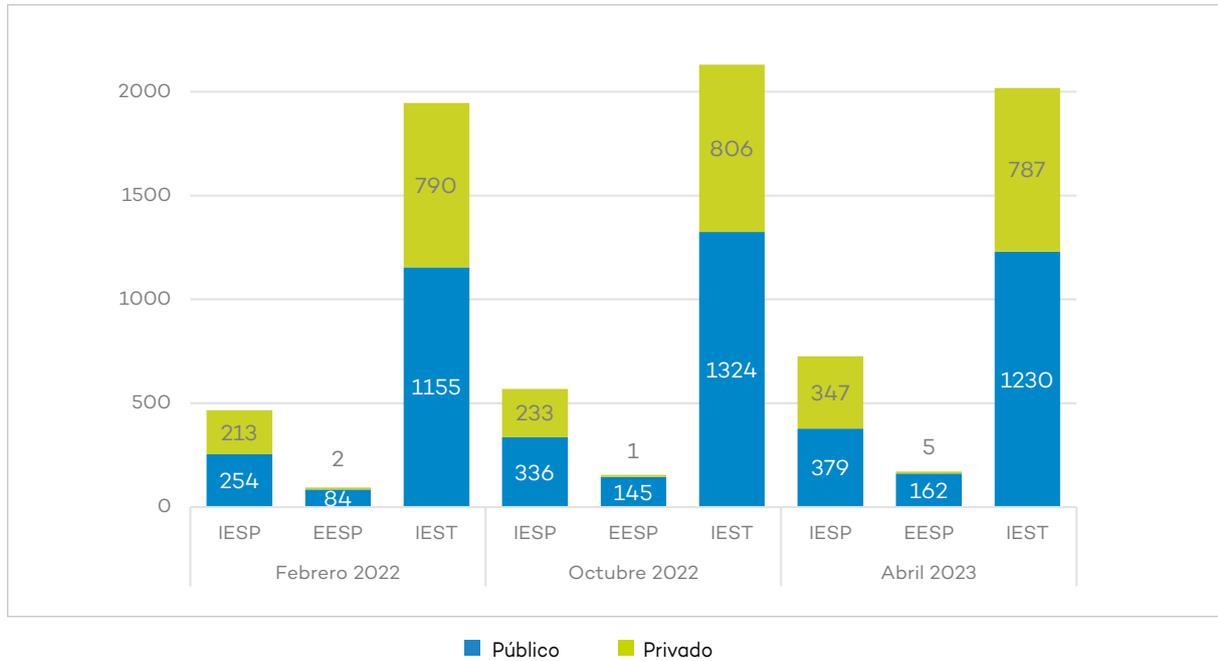


Hito global	Reporte n° 1	Reporte n° 2	Reporte n° 3
	n° de regiones	n° de regiones	n° de regiones
Inicio	18	18	19
Medio	6	6	5
Importante	2	2	2

Nota: Adaptada del Sineace, Sunedu y Minedu (30 de abril del 2023).

En lo referido a la composición de la oferta de los programas de IEES en el hito de optimización/ adecuación, se observa un incremento en el número de programas de IESP de gestión pública (254 a 379) y privada (213 a 347), de IEST de gestión pública (1155 a 1230) y de EESP de gestión pública (84 a 162) y privada (2 a 5), así como, una disminución de programas de IEST de gestión privada (790 a 787).

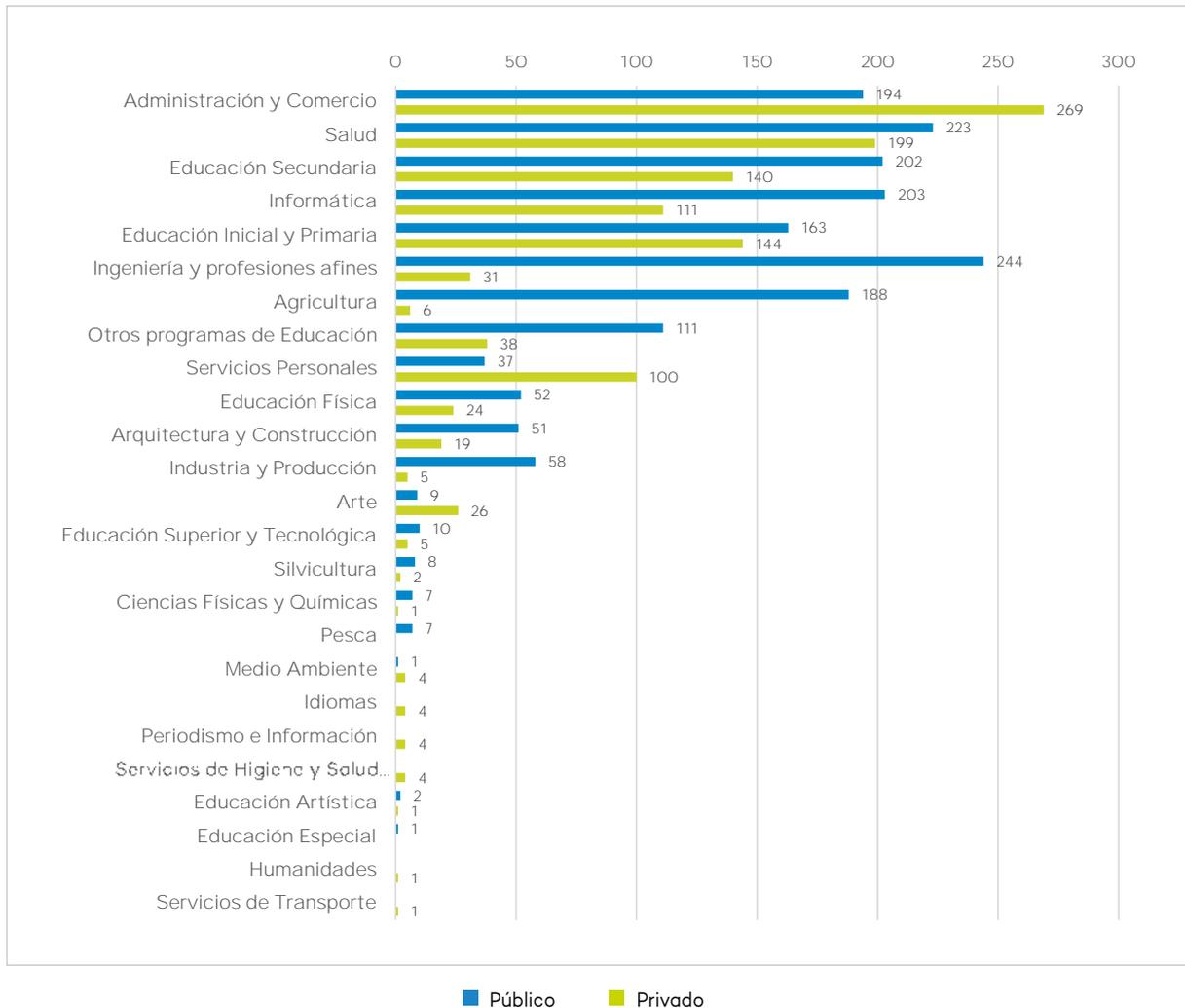
Figura 1.4:
Evolución de la oferta de programas en proceso en el hito optimización/adecuación, por tipo de institución y tipo de gestión.



Nota: Adaptada del Sineace, Sunedu y Minedu (30 de abril del 2023).

La oferta de programas de IEES de gestión privada que se encuentran en optimización se concentra principalmente en Administración y Comercio; mientras que la oferta de programas de las instituciones públicas se concentra en Educación Inicial y Primaria. Adicionalmente, la oferta de programas STEM (Ingeniería, Ciencias, Informática y Matemáticas) representa el 25,4% (740) de programas, como se observa en la siguiente figura.

Figura 1.5:
Programas de estudios de IEES en optimización/adequación, según CINE de la UNESCO.



El estancamiento en el proceso de optimización/adequación a nivel nacional, como se mencionó en anteriores reportes del Sineace (Sineace, 2023), se debe a diversos motivos entre los que se identifican 3 elementos relevantes que contribuyen o limitan el avance del referido proceso: i) **liderazgo**, este aspecto aparece como debilidad en algunas regiones, y como fortaleza en otras, resaltando la importancia de la priorización de la educación superior en las políticas regionales y nacionales, y el rol de los líderes en la promoción y fomento de la optimización/adequación, ii) **diseño, seguimiento y evaluación** de planes que prioricen metas relacionadas con este proceso, la mayoría de regiones (58%) no tienen planes estratégicos y/u operativos alineados con el proceso de optimización/adequación; mientras que otro grupo de regiones indica falta de seguimiento y acompañamiento al proceso de optimización/adequación por parte de la DRE, y iii) **resistencia**, se resalta que un grupo de docentes y personal administrativo de los IEES públicas se resiste al cierre de las IESP/EESP por el temor a no ser reubicados; y por la falta de procedimientos específicos en esta materia.

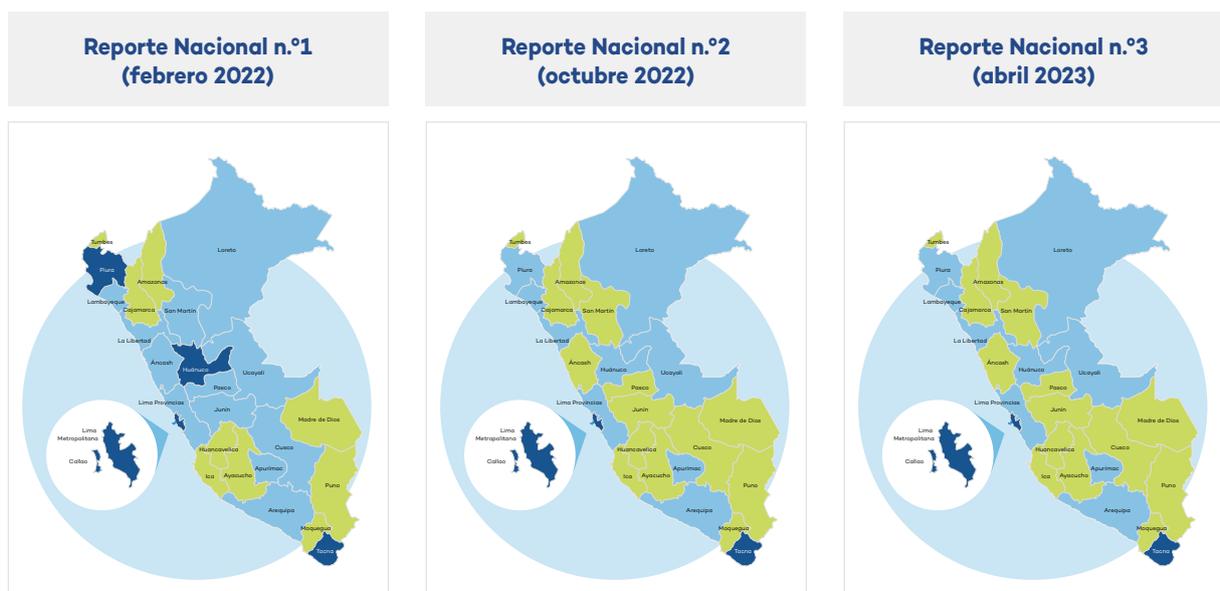
Por otro lado, algunas regiones señalan como fortalezas que facilitarían la optimización/adequación de los IEES, el compromiso de directivos, docentes, especialistas de las DRE/GRE, y de las autoridades del gobierno regional; así como el contar con mecanismos presupuestales diversos (fondos concursables del PMESUT, convenios interinstitucionales, canon en sus diferentes modalidades y los programas presupuestales 0147 y 0107).

1.3 Comparativo regional en licenciamiento

A nivel nacional la oferta licenciada concentra un total de 4733 programas, de los cuales 4142 pertenecen a universidades (53% de gestión pública y 47% de gestión privada) y 591 a IEES (16% de gestión pública y 84% de gestión privada). Por tanto, la oferta licenciada alcanza el 62% de la oferta de programas de IES en funcionamiento.

Para el periodo comprendido entre febrero del 2022 y abril del 2023 se observa una variación en el número de regiones en el nivel "inicio", pasando de 9 a 14, las cuales presentan una oferta licenciada menor al 50%. A su vez, se observa una disminución en el número de regiones en el nivel "medio", pasando de 12 a 9 regiones que tienen entre el 50% y 70% de su oferta licenciada lo que garantiza que cuentan con condiciones básicas de calidad. Así también, se observa una disminución en el número de regiones en nivel "importante", pasando de 5 a 3 que cuentan con más del 70% de su oferta licenciada (Lima Metropolitana, Callao y Tacna).

Figura 1.6.
Evolución en el nivel de avance regional en el hito de licenciamiento

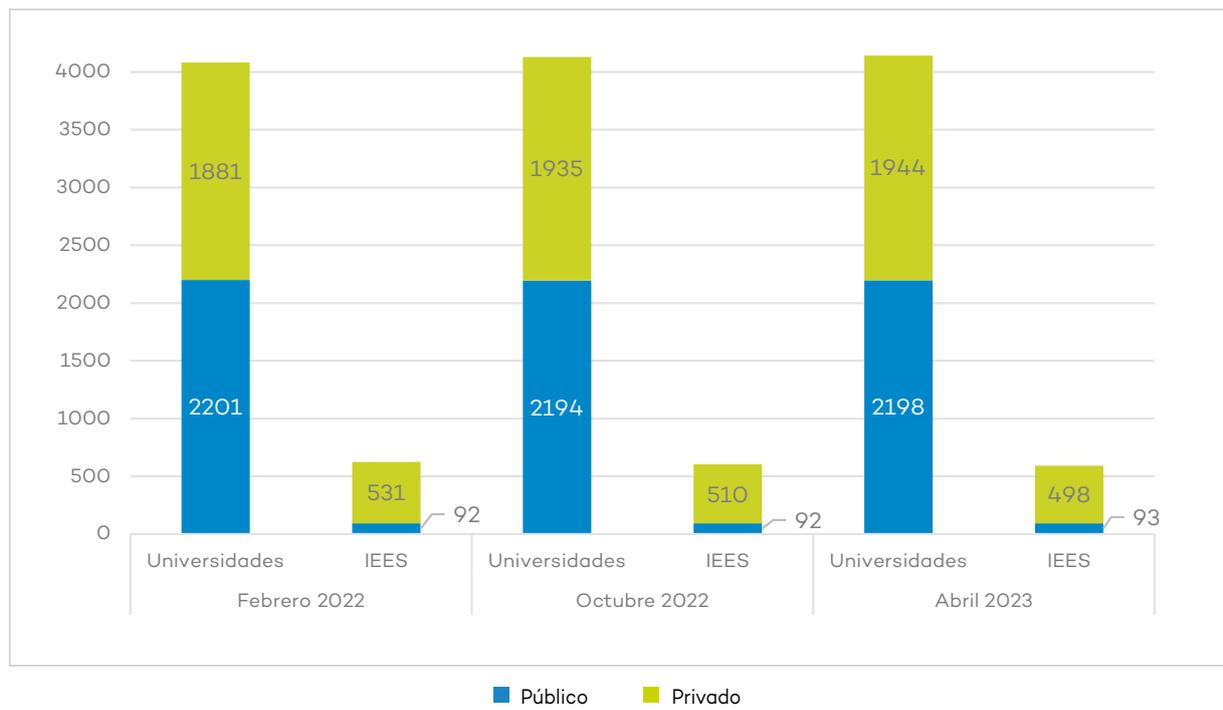


Hito global	Reporte n° 1	Reporte n° 2	Reporte n° 3
	n° de regiones	n° de regiones	n° de regiones
Inicio	9	14	14
Medio	12	9	9
Importante	5	3	3

Nota: Adaptada del Sineace, Sunedu y Minedu (30 de abril del 2023).

En lo referido a la composición de la oferta de los programas de IES en el hito de licenciamiento, se observa incremento en el número de programas universitarios (1881 a 1944) de gestión privada y una disminución en los de gestión pública (2201 a 2198) y de los programas de IEES (531 a 498) de gestión privada.

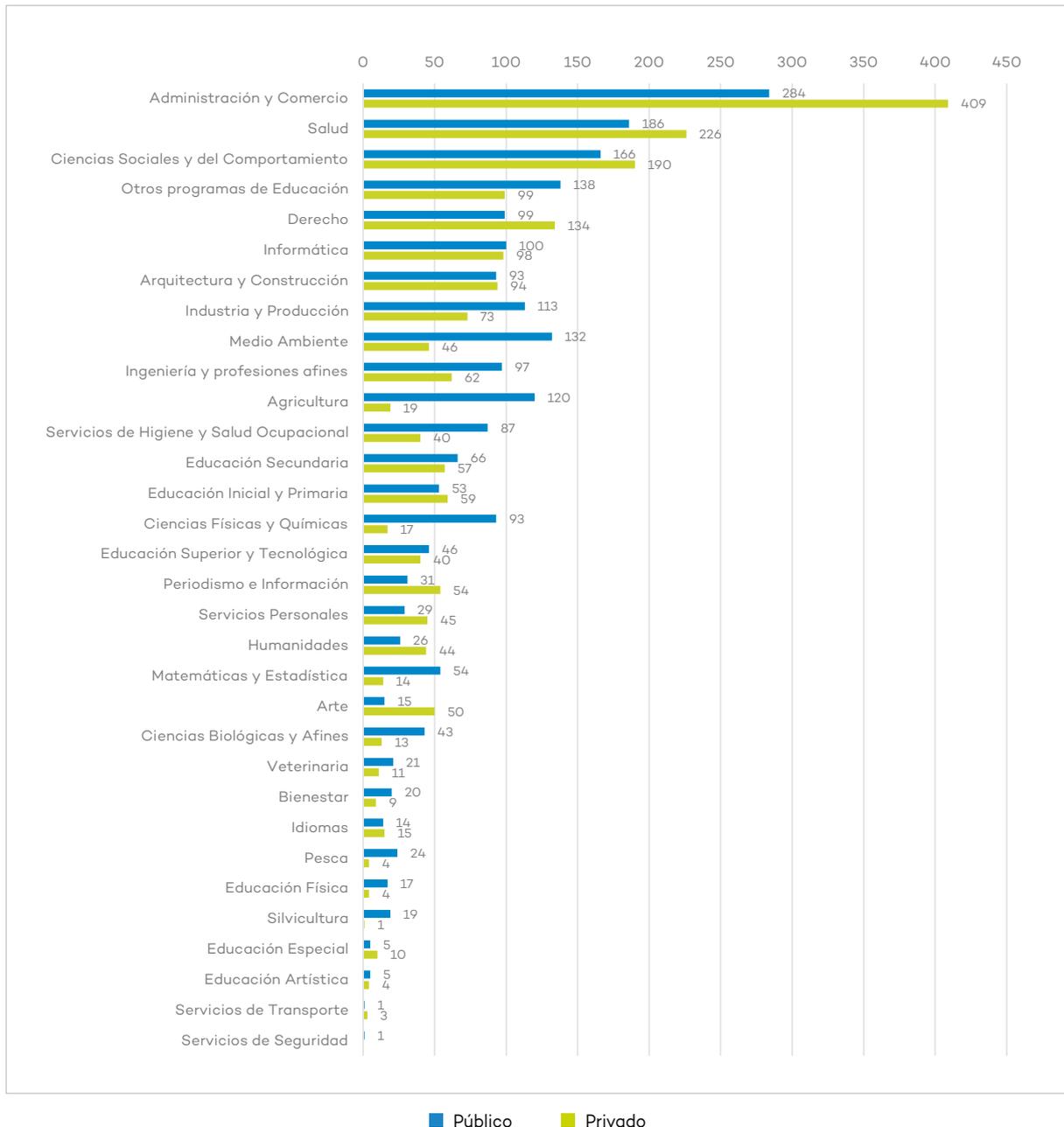
Figura 1.7:
Evolución de la oferta de programas en proceso en el hito de licenciamiento, por tipo de institución y tipo de gestión.



Nota: Adaptada de la Sunedu y el Minedu (30 de abril del 2023).

En cuanto a la oferta de programas universitarios licenciados, se observa que la oferta pública y privada se concentra principalmente en Administración y Comercio, como se observa en la siguiente figura.

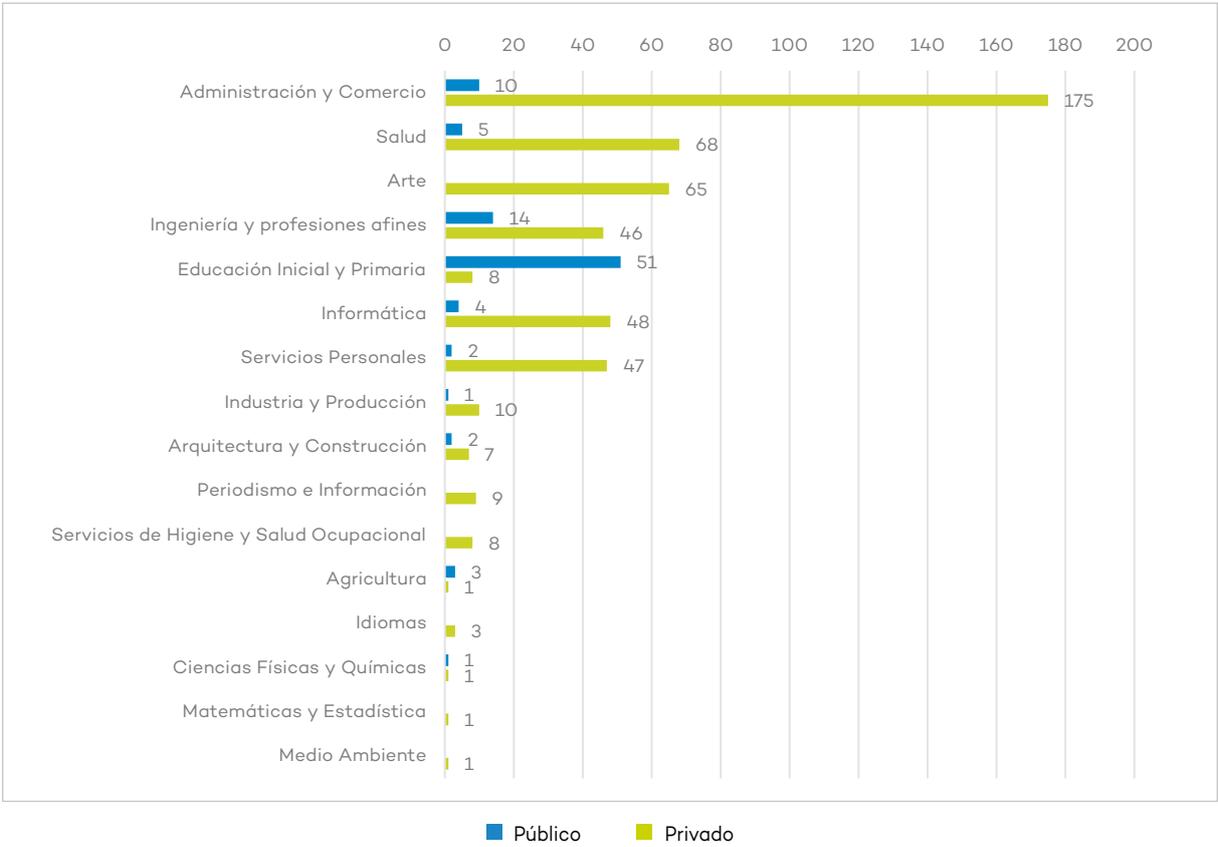
Figura 1.8:
Programas de estudios autorizados vía licenciamiento de universidades, por tipo de gestión, según CINE de la UNESCO.



Nota: Adaptada de la Sunedu y el Minedu (30 de abril del 2023).

Así también, la oferta de programas de los IEES licenciados, de gestión pública y privada, se concentra principalmente en Administración y Comercio. Cabe resaltar que, la oferta de programas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática), representa el 26% (1247 programas).

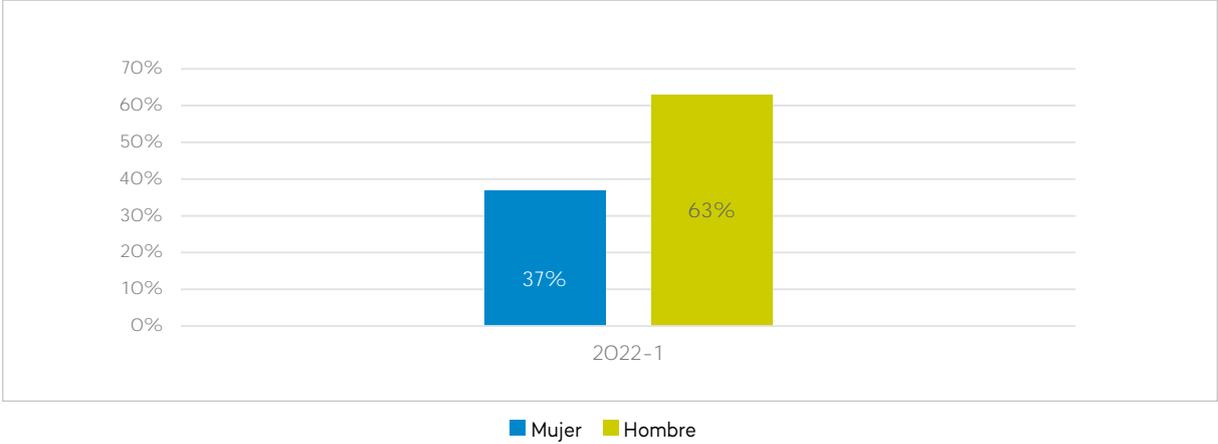
Figura 1.9:
Programas autorizados vía licenciamiento de IEES, por tipo de gestión, según CINE de la UNESCO.



Nota: Adaptada de la Sunedu y el Minedu (30 de abril del 2023).

En otro orden de ideas, si bien la brecha de acceso a la educación superior por género se ha reducido en los últimos años, aún existe una baja participación de las mujeres en las carreras STEM, (37%) frente a la participación de los varones (63%).

Figura 1.10:
Porcentaje de estudiantes matriculados en carreras STEM por sexo para el semestre 2021-1.



Nota: Adaptada de Minedu (31 de diciembre de 2021). Los datos referidos a la matrícula en el periodo del 2019-1 al 2021-2 son referenciales.

Como se ha presentado la oferta educativa es diversa y se concentra de manera diferente según las características de la población (por ejemplo según sexo). Si bien es un derecho tener una oferta educativa diversa que pueda desarrollar el conocimiento en las diversas materias y satisfacer las diversas áreas de interés, es necesario que se analice y discuta a nivel regional y nacional la pertinencia de la oferta educativa. En este sentido, para que una oferta educativa sea pertinente debe considerar; el ajuste a las condiciones sociales, económicas y culturales del entorno, en el que una determinada oferta ha de operar (Yamada, G; Guadalupe, C y Lavado, P, 2022).

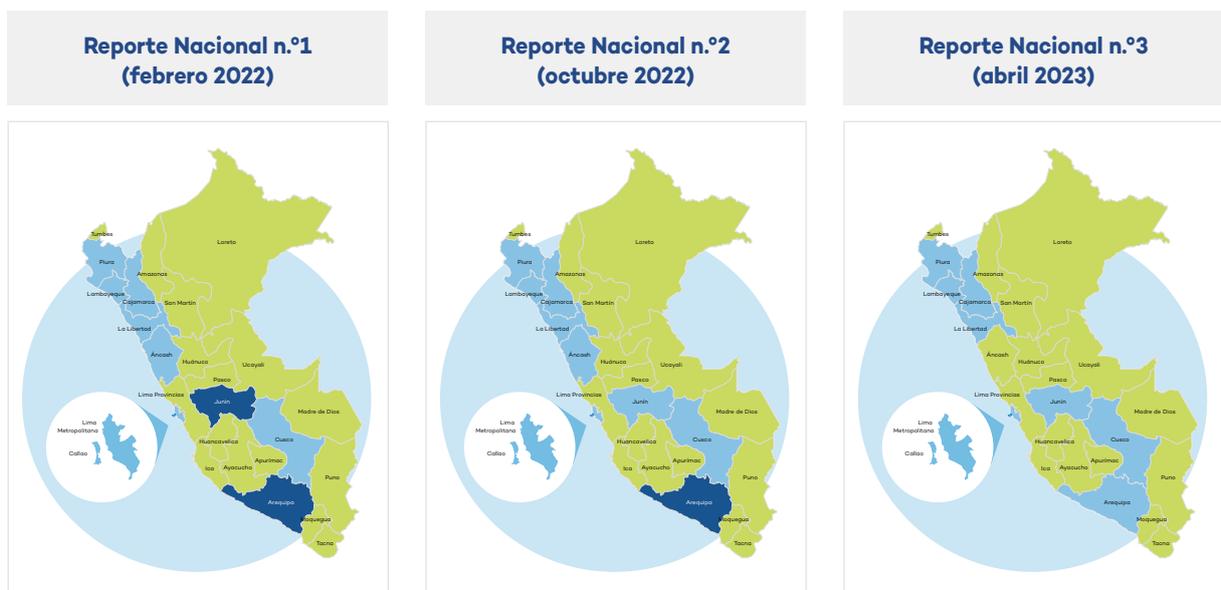
1.4 Comparativo regional en acreditación

En el Perú la oferta de programas con acreditación vigente representa solo el 2% de la oferta licenciada. Los programas acreditados son 89, de los cuales 62 provienen de universidades (26% de gestión pública y 74% de gestión privada) y 27 de IEES (7% de gestión pública y 93% de gestión privada); y solo el 16% (14) son de acreditación obligatoria (Educación, Salud y Derecho).

En comparación con los países vecinos, las cifras presentadas están por debajo del promedio regional, ya que para el caso chileno, según lo reportado por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) al 2022, 101 instituciones contaban con acreditación vigente, equivalente al 67 %³ de instituciones de educación superior. Asimismo, según lo mencionado por Becerra-Plazas et al. (2020), el 30% del total de instituciones de educación superior de Colombia contaban con acreditación institucional de alta calidad en el 2020 (p. 2); el 12,5 % de programas contaba con Registro de Alta Calidad, y el 37% de los programas de pregrado pertenecía a instituciones acreditadas de alta calidad (p. 4).

Volviendo al plano nacional, entre febrero del 2022 y abril del 2023 se advierte un incremento en el número de regiones en el nivel "inicio", pasando de 17 a 18 regiones que no cuentan con ninguna acreditación vigente. Así también, se observa un incremento en el número de regiones en el nivel "medio", pasando de 7 a 8 regiones que cuentan con menos del 5% de programas con acreditación vigente. En cuanto al nivel "importante", mencionar que a la fecha no existe ninguna región en este hito, lo cual refleja un retroceso a nivel nacional para el aseguramiento de la calidad. El detalle se encuentra en el anexo.

Figura 1.11.
Evolución en el nivel de avance regional en el hito de acreditación



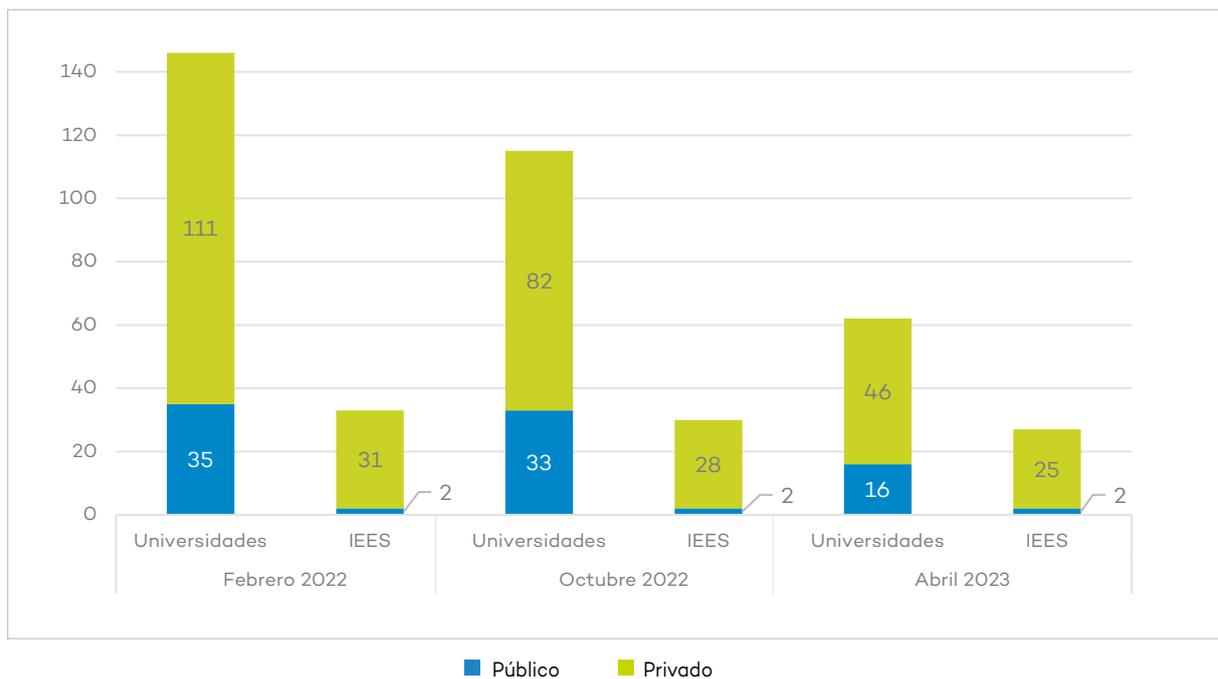
³ Cuenta Pública 2022, de la Comisión Nacional de Acreditación CNA Chile, p. 43-46.

Hito global	Reporte n° 1	Reporte n° 2	Reporte n° 3
	n° de regiones	n° de regiones	n° de regiones
Inicio	17	17	18
Medio	7	8	8
Importante	2	1	0

Nota: Adaptada del Sineace, Sunedu y Minedu (30 de abril del 2023).

Cabe señalar que, entre febrero 2022 y abril del 2023, se advierte una reducción en el total nacional de programas con acreditación vigente tanto entre las universidades como entre los IEES. En el primer caso, los programas universitarios con acreditación vigente se reducen de 146 a 62 programas de estudios; mientras que los programas con acreditación vigente de IEES pasan de 33 a 27 programas.

Figura 1.12:
Evolución de la oferta de programas en proceso en el hito de acreditación, por tipo de institución y tipo de gestión.



Nota: Adaptada de la Sunedu, Minedu y Sineace (30 de abril del 2023).

Ante la reducción del porcentaje de programas acreditados a nivel nacional, resulta prioritario activar y difundir los mecanismos de incentivos para la acreditación de instituciones y programas de estudios. La normativa vigente promueve dos mecanismos de promoción: i) estímulos e ii) incentivos para lograr la acreditación en el nivel superior universitario, mediante la Ley N° 28740, Ley de Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad educativa – Sineace y su reglamento; y, la Ley N° 30220, Ley Universitaria y las Normas Reglamentarias referidas al Crédito Tributario por Reinversión.

Cabe mencionar que tanto los incentivos como los estímulos presentes en dichos documentos normativos se configuran como herramientas funcionales al logro de la garantía de la calidad educativa, a través de la acreditación, siendo uno de los tres propósitos⁴ del aseguramiento de la calidad, tal como lo detalla la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (Minedu, 2020a).

De acuerdo a un estudio publicado por Sineace (2021)⁵ se identifica que los principales beneficios que se derivan de la acreditación son: i) la apropiación de una cultura de autoevaluación que promueve el mejoramiento continuo; ii) el reconocimiento social, prestigio; y credibilidad de las instituciones educativas ante los estudiantes, el mercado laboral y la sociedad en general; iii) oportunidades de cooperación y movilidad académica nacional e internacional; iv) modernización institucional; y, iv) mayor gobernabilidad al fortalecer el diálogo, transparencia y participación en las decisiones de mejoramiento de la calidad. A la vez, se identifica que, para iniciar y concluir los procesos de acreditación, existen diversos factores que pueden facilitar u obstaculizar el proceso, entre los que destaca el “costo de la acreditación e incentivo económico”, la capacidad financiera de la institución, el liderazgo, entre otros. (p.12)

Es decir, aun cuando las IES reconocen los beneficios de la acreditación como resultado de la mejora continua, existen factores que pueden facilitar o dificultar este proceso; lo que hace que, contar con paquetes de incentivos que premien dicho esfuerzo podría ser altamente eficaz.

1.4.1 Nivel de avance de la autoevaluación

La autoevaluación es el paso previo para dar inicio a procesos de acreditación de instituciones y/o programas con la finalidad de establecer una ruta de mejora continua para el aseguramiento de la calidad. En tal sentido, un indicador importante del avance en materia de acreditación es el nivel de avance en autoevaluación.

A nivel nacional, se observa que existe un total de 714 programas en autoevaluación, de los cuales 612 pertenecen a universidades (70% de gestión pública y 30% de gestión privada) y 102 a IESS (35% de gestión pública y 65% de gestión privada). Cabe precisar que, esta oferta representa el 15% de la oferta licenciada a nivel nacional.

⁴ Los otros dos propósitos son los siguientes: control de calidad, a través del cumplimiento de estándares mínimos de calidad por parte de las instituciones educativas de nivel superior, que se ejerce mediante los procesos de licenciamiento y supervisión; y el fomento de la calidad, entendidas como las acciones y políticas dirigidas a la mejora de la calidad del servicio educativo que beneficie tanto a la población como a las instituciones educativas de nivel superior, promoviendo e incentivando una cultura de autoevaluación y mejora continua encaminada hacia la excelencia académica.

⁵ Sineace (2021) Factores que intervienen en la decisión de acreditar programas de estudios de educación superior universitaria en el Perú. Una mirada desde los Comités de Calidad.

A su vez, se observa que la mayoría de regiones tienen un nivel de avance "importante" en autoevaluación; con un total de 19 (73%) regiones con un 15% o más de su oferta de educación superior en autoevaluación, mientras que en 6 regiones el nivel de avance es "medio", al tener menos del 15% de los programas en autoevaluación. Así también existe solo una región que se encuentra en nivel "inicio", es decir, que no cuenta con ningún programa de educación superior que haya iniciado el proceso de autoevaluación (Loreto). El detalle se indica en el anexo.

Figura 1.13:
Nivel de avance regional en autoevaluación

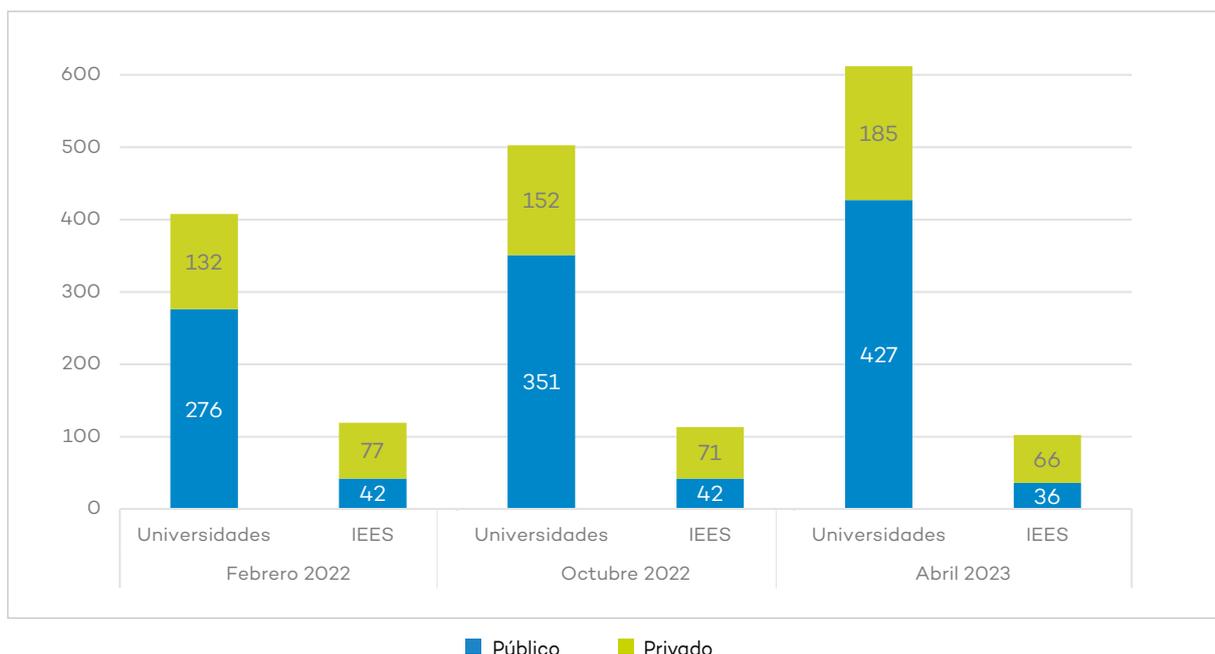


Nivel de avance	n° de regiones
Inicio	1
Medio	6
Importante	19

Nota: Adaptada de la Sunedu, Minedu y Sineace (30 de abril del 2023).

Para el periodo comprendido entre febrero del 2022 y abril del 2023 se observa un incremento en la oferta en autoevaluación de programas de estudios universitarios, pasando de 408 a 612 programas, y una reducción en la autoevaluación de IEES, de 119 a 102 programas (ver Figura 1.14).

Figura 1.14:
Evolución de la oferta de programas en autoevaluación, por tipo de institución y tipo de gestión.



Nota: Adaptada de la Sunedu, Minedu y Sineace (30 de abril del 2023).

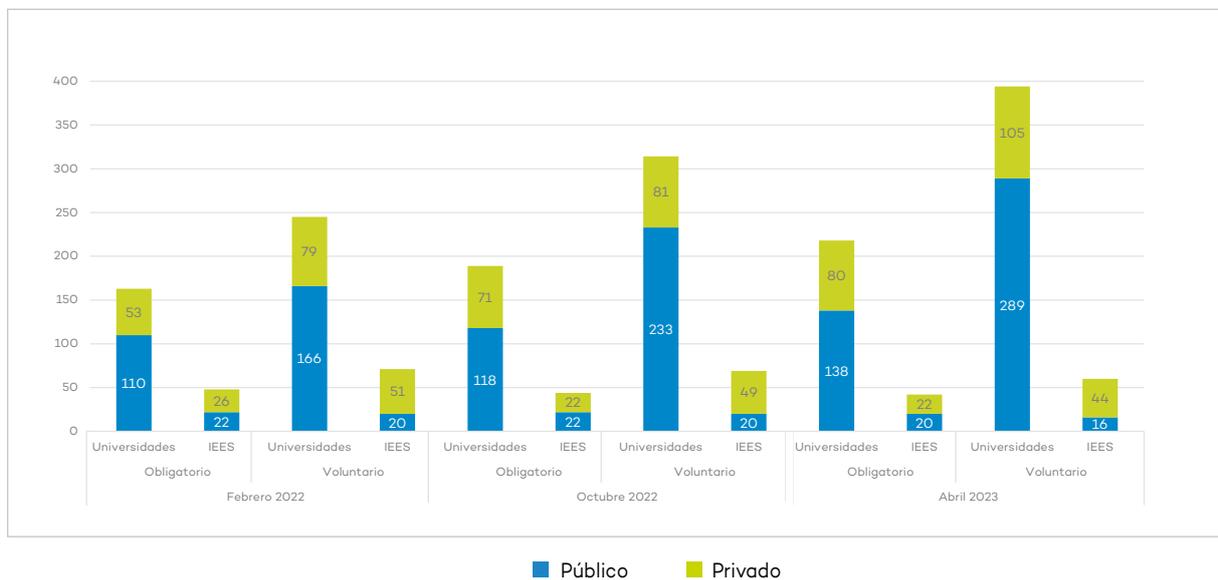
1.4.2 Nivel de avance de la autoevaluación de programas de acreditación obligatoria

Según la regulación vigente, la acreditación a nivel de instituciones y de programas es voluntaria, a excepción de los programas de pregrado de Salud, Educación y Derecho que se encuentren licenciados, en este caso la acreditación es obligatoria. A nivel nacional, existe un total de 4733 programas licenciados, de los cuales el 16% (755) forman parte de la oferta obligatoria y el 84% (3978) de la oferta voluntaria.

Asimismo es importante señalar que, 260 programas obligatorios licenciados se encuentran en procesos de autoevaluación (218 de universidades y 42 de IEES) y 454 de acreditación voluntaria (394 de universidades y 60 de IEES). Cabe resaltar que es de suma importancia priorizar la acreditación de los programas de condición obligatoria que ya se encuentran licenciados, así como generar mecanismos y estrategias para su impulso.

Entre febrero del 2022 y marzo del 2023, se observa un incremento en el número de programas universitarios de acreditación obligatoria en autoevaluación (de 163 a 218) y una disminución en los de IEES (de 48 a 42). Así también, se observa un incremento en el número de programas de acreditación voluntaria de universidades (de 245 a 394) y una disminución en los de IEES (de 71 a 60), como se observa en la figura 1.15.

Figura 1.15:
Evolución de la oferta de programas en autoevaluación según condición de obligatoriedad, por tipo de institución y tipo de gestión.



Nota: Adaptada de la Sunedu, Minedu y Sineace (30 de abril del 2023).

2.

**Aproximación a la
interrupción de la trayectoria
educativa universitaria.**

2. Aproximación a la interrupción de la trayectoria educativa universitaria.

Según lo mencionado en el boletín n° 4 elaborado por el Sineace (Sineace, 2023), una educación de calidad implica garantizar que todos los estudiantes accedan, permanezcan, participen y desarrollen sus competencias en igualdad de oportunidades (Minedu, 2021, art.11). Para ello, se debe garantizar la existencia de mecanismos de soporte a los estudiantes, que faciliten la permanencia y la culminación de los estudios a lo largo de la trayectoria educativa. Por tanto, los modelos de licenciamiento de universidades e IEES, así como el de acreditación de programas de estudios, establecen mecanismos que facilitan la permanencia, culminación y logro del perfil de egreso de los estudiantes de educación superior⁶.

Sin embargo, en el Perú el acceso y permanencia de los estudiantes a la educación superior es altamente inequitativo. En el periodo 2014-2018 solo el 30% de jóvenes que concluían estudios de educación básica continuaron estudios superiores (Encuesta Nacional de Hogares-ENAHO, 2014-2018), y los menores porcentajes de jóvenes que transitan de la educación básica a la superior se observan en el quintil más bajo de gasto per cápita del hogar, donde solo un 21% de jóvenes accedió al sistema educativo superior frente a un 57% del quintil más alto de gasto (Macro Consult, 2021).

La pobreza es un factor determinante en el acceso a las oportunidades educativas, y es un agravante que intensifica las disparidades en el caso de los estudiantes, las personas con discapacidad, los que viven situaciones de inestabilidad y conflicto, y los marginados por su origen étnico, idioma o ubicación remota (Unesco, 2022, p. 24). Así también, estas brechas e inequidades económicas y sociales preexistentes a la pandemia fueron determinantes para la interrupción de estudios universitarios durante la pandemia (Minedu, 2021; Rojas et al., 2022; Barrantes et al., 2022).

La pandemia tuvo un impacto evidente en la trayectoria educativa de los estudiantes, en la matrícula y la deserción estudiantil en la educación superior (Minedu, 2021; Senaju, 2021; Benites, 2021, Elecqua et al., 2022; Vilela et al. 2021; entre otros), siendo que la tasa de deserción acumulada en educación superior universitaria de personas con edades menores o igual a 30 años aumentó significativamente de un 19,3% en el año 2019 a un 31% en el año 2020 (INEI, 2021). Asimismo, de acuerdo al Minedu (2021), para el semestre 2020-1 la tasa de interrupción de estudios universitarios fue de 18,3%, observándose un incremento de 5,7 puntos porcentuales que la registrada en el semestre 2019-2 (12,6%), especialmente, se registra un mayor efecto sobre la interrupción de estudios en las universidades privadas. En el caso de la educación superior universitaria, las investigaciones han identificado que las barreras de acceso y permanencia han sido prioritariamente económicas y tecnológicas (Pedró, 2021; Elacqua et al., 2022; Minedu, 2021; Rojas et al., 2022; Barrantes et al., 2022).

En consecuencia, en esta sección se describe el comportamiento de la interrupción de la trayectoria educativa de los universitarios a nivel nacional, para el periodo 2019-1 al 2021-2, en un

⁶ Boletín regional n° 4 Estado de la Acreditación y la Certificación en la región.

contexto particular de pandemia debido al COVID-19, se presenta la tasa de interrupción de los programas de estudios acreditados en comparación con los no acreditados. La interrupción de la trayectoria educativa alude a “aquellos estudiantes que estando matriculados en el semestre “t-1”, no están matriculados en el siguiente semestre “t” y tampoco registran egreso en el semestre “t1” (Minedu, 2021, p. 27).

En el periodo comprendido entre el semestre 2019-1 al semestre 2021-2, la tasa de interrupción nacional educativa se ha mantenido alrededor del 11%, a excepción de los semestres 2019-1, 2020-1 y 2020-2, en el que la interrupción fue de 16,7%, 14,9% y 14,1% respectivamente (Tabla 2.1).

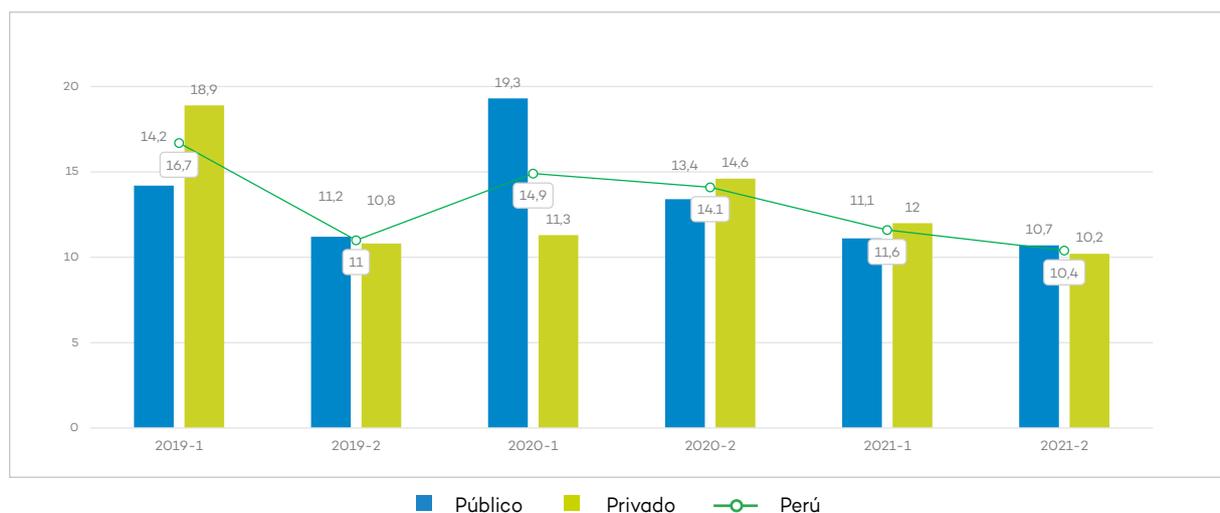
Tabla 2.1:
Tasa de interrupción universitaria nacional, por semestre académico.

Periodo	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2
Tasa Nacional	16,7	11	14,9	14,1	11,6	10,4

Nota: Adaptada de Minedu (31 de diciembre de 2021). Los datos referidos a la matrícula en el periodo del 2019-1 al 2021-2 son referenciales.

Así también, al hacer el análisis comparativo entre la tasa de interrupción por tipo de gestión, se observan ligeras variaciones, ya que para los periodos 2019-1, 2020-2 y 2021-2 las tasas de interrupción de estudios en universidades de gestión pública, son superiores a las tasas de interrupción en la gestión privada, hasta en 4,7 puntos porcentuales, situación que se modifica en los periodos 2019-2, 2020-1 y 2021-2, donde las tasas de interrupción de gestión pública fueron inferiores a las tasas de interrupción de gestión privada, hasta en 8 puntos porcentuales (Figura 2.1).

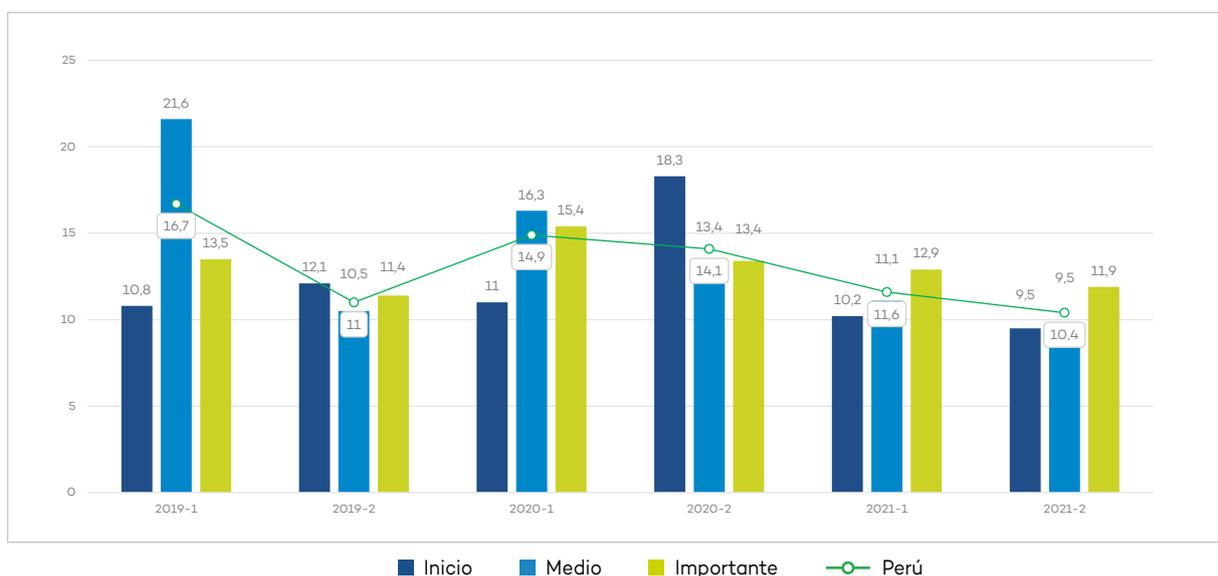
Figura 2.1:
Tasa de interrupción por semestre académico de universidades, según tipo de gestión



Nota: Adaptada de Minedu (31 de diciembre de 2021).

Con relación a las tasas de interrupción universitaria según su nivel de avance global (“inicio”, “medio” “importante”) se observa que para el periodo que comprende del semestre 2019-1 al semestre 2021-2, la tasa de interrupción en las regiones con nivel “inicio” fue menor a 12,1%, con excepción del semestre 2020-2 que presentó una interrupción del 18,3%, además, presenta en la mayoría de semestres un nivel de interrupción menor a la tasa nacional. A su vez, las regiones de nivel "medio" presentan una interrupción menor al 13,4%, excepto en el 2019-1 y 2020-1 con 21,6% y 16,3% respectivamente, y en promedio un nivel de interrupción (13,7%) similar al promedio nacional (13,1%). Así también, las regiones en nivel “importante” presentan una tasa menor al 13,5%, a excepción del 2020-1 donde se tuvo una tasa de 15,4%, se observa que en promedio tuvo la misma interrupción que el nivel nacional (13,1%).

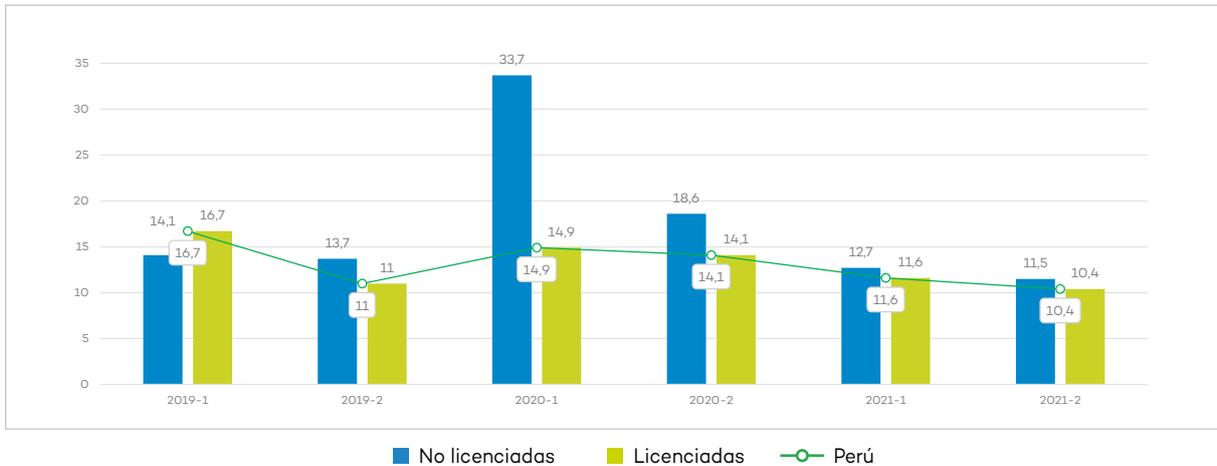
Figura 2.2.
Tasa de interrupción por semestre académico de universidades, según nivel de avance en sus hitos.



Nota. La información se extrajo de las bases de datos del Sineace, Sunedu y Minedu (31 de octubre del 2022).

Por otro lado, al hacer el análisis comparativo entre las tasas de interrupción según la condición de licenciamiento, se observa que, en promedio la tasa de interrupción en universidades no licenciadas fue mayor que la de universidades licenciadas (entre 2,7 a 18,8 puntos porcentuales), con excepción del semestre 2019-1, donde la tasa de interrupción universitaria no licenciada fue inferior a la tasa de interrupción universitaria licenciada en 2,6%.

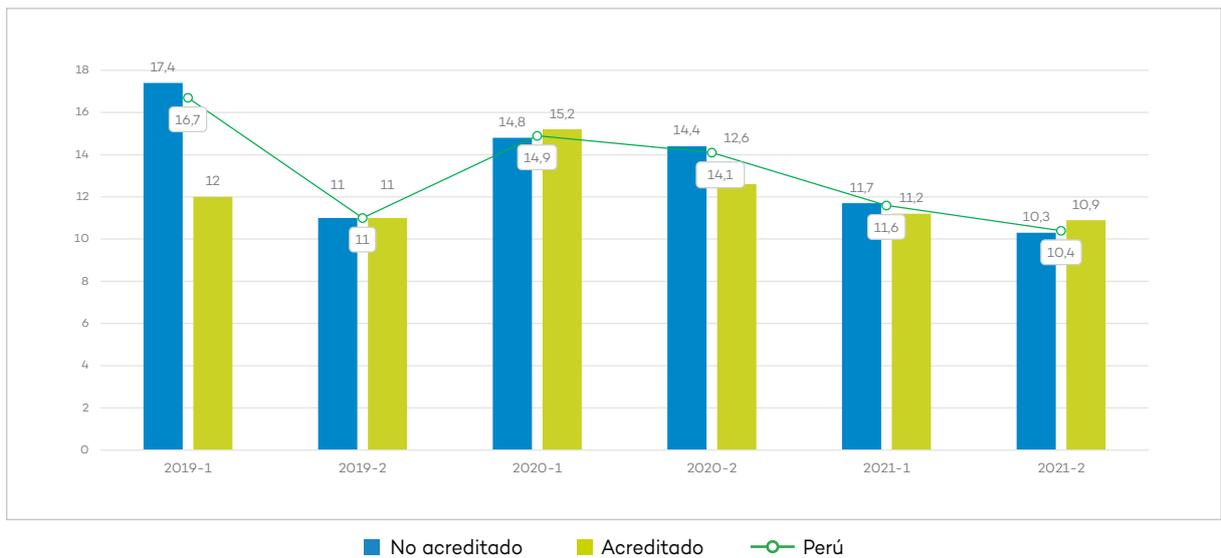
Figura 2.3.
Tasa de interrupción por semestre académico de universidades, según condición de licenciamiento.



Nota. La información se extrajo de las bases de datos del Sineace, Sunedu y Minedu (31 de octubre del 2022).

Con relación a las tasas de interrupción según su condición de acreditación, en el periodo 2019-1 al 2021-2 no se presenta una marcada diferencia entre los programas de estudios acreditados y los no acreditados (a excepción del 2019-1, ciclo en el que los programas acreditados tienen una tasa de interrupción menor que los no acreditados en 5,4 puntos), tal como se observa en la Figura 2.4.

Figura 2.4.
Tasa de interrupción por semestre académico de universidades, según condición de acreditación.



Nota. La información se extrajo de las bases de datos del Sineace, Sunedu y Minedu (31 de octubre del 2022).

Llama la atención que, en la mayoría de los semestres, los programas acreditados no presenten menores tasas de interrupción que los programas no acreditados. A pesar que, los procesos de acreditación ponen énfasis en los servicios de apoyo a los estudiantes y un programa acreditado fortalece su capacidad de autorregulación; es decir, su capacidad de reflexionar acerca de sus prácticas institucionales para tomar el control sobre aquello que se requiere mejorar lo que implica la capacidad de identificar sus potencialidades y oportunidades de mejora e implementar estrategias efectivas para lograr las metas previstas (Sineace, 2016).

Sin embargo, es importante señalar que la información presentada se asocia a diversos factores relacionados, tales como el contexto, la situación económica, social, demográfica, familiar, personal, entre otros; así como a factores externos al sistema educativo que no dependen de él y a factores internos – tanto institucionales como individuales – como las características personales, psicosociales y del entorno de los estudiantes (Minedu, 2021, pp4). Por tanto, es importante establecer e implementar estrategias que permitan mitigar los factores de riesgo que están dificultando la permanencia del estudiante en su formación académica y que, a su vez, permitan el fortalecimiento de aspectos protectores ante la interrupción de los estudios en la educación superior⁷.

⁷Deserción en la población. Revista virtual Universidad Católica del Norte, p.39. <https://www.redalyc.org/journal/1942/194270426003/194270426003.pdf>

3.

Recomendaciones de política

3. Recomendaciones de política

Las recomendaciones de política que se esbozan a continuación surgen del análisis de los datos y el nivel de avance a nivel nacional y regional presentado en los capítulos precedentes. Estas recomendaciones se organizan en generales y específicas, según el estado del hito de aseguramiento de la calidad (optimización/adecuación, licenciamiento y acreditación) y el actor a quien va dirigida la recomendación.

3.1 Recomendaciones generales

A partir del estado de avance registrado en el presente Reporte Nacional n° 3, se presentan a continuación recomendaciones generales organizadas en torno a 9 aspectos claves:

1 Articulación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad

En el marco del nuevo escenario de gobernanza del aseguramiento de la calidad, aprobado mediante la Ley n° 31520, se requiere el desarrollo de un espacio de coordinación interinstitucional, bajo la rectoría del Minedu y la participación de la Sunedu y el Sineace, pero, también, de otros entes claves como el MEF, el CNE, el Concytec y la ANGR, de tal manera que se pueda desarrollar una estrategia integral para el control, la garantía y el fomento de la calidad en toda la ESTP.

2 Diseño, seguimiento y evaluación de planes nacionales y regionales en aseguramiento de la calidad

Se requiere contar con planes nacionales y regionales en materia de aseguramiento de la calidad que planteen acciones, resultados y metas concretas, a fin de que se pueda realizar el seguimiento y evaluación permanente, y tomar las decisiones necesarias para avanzar de manera sostenida en los hitos de optimización, licenciamiento y acreditación, con adecuados mecanismos de rendición de cuentas de los avances.

3 Priorización de metas

En atención a las brechas que se identifiquen en cada contexto, ya que las mismas difieren de acuerdo al escenario regional, debiéndose considerar con especial atención: a) las 10 regiones que se encuentran en nivel "inicio", b) las IES licenciadas que, teniendo oferta obligatoria, no tienen programas en proceso de acreditación, c) los IEES en optimización/adecuación de gestión pública, principalmente en aquellas regiones donde este tipo de oferta es muy importante, d) los programas de acreditación obligatoria en autoevaluación, en particular en aquellas regiones donde el avance es menor.

4 Implementar un sistema de indicadores y estándares que favorezcan la inclusión educativa

La inclusión es un principio de calidad educativa que debe guiar las políticas y prácticas de formación. Si bien en el Perú hay avances en materia normativa aún estamos lejos de implementar mecanismos que promuevan la inclusión educativa en la educación superior. Por lo que se recomienda:

- A nivel del Minedu, poner a disposición de las IES un sistema de indicadores que les permita autoevaluar su situación de partida con respecto a la inclusión y monitorear los avances en el tiempo. Este instrumento permitirá que las IES sean autónomas en la identificación de barreras de inclusión y en la recogida de datos que facilite un análisis longitudinal en el tema.
- A nivel de la Sunedu y del Sineace mejorar, en los modelos de acreditación y de licenciamiento, los estándares relacionados con el seguimiento a estudiantes.
- A nivel de las instituciones de educación superior, evaluar las barreras de acceso, participación y logro de los estudiantes, principalmente de los más vulnerables. Esta autoevaluación les permitirá identificar sus puntos de partida con respecto a la inclusión, monitorear su evolución y establecer marcos comparativos con otras instituciones. Algunos de estos indicadores implican: servicios de apoyo educativo, adaptaciones curriculares, capacitación a los docentes sobre inclusión y diseño universal para el aprendizaje, programas de movilidad y empleo, indicadores de logro y tasa de graduación, entre otros.

5 Estrategias que favorezcan el logro y culminación de las trayectorias educativas en la educación superior

Existen desventajas que orillan a los estudiantes de educación superior a abandonar su proceso formativo, ello, ha quedado evidenciado claramente en la pandemia causada por el Covid 19, sin embargo, no es un problema nuevo. Las barreras que originan la interrupción de la trayectoria educativa no pueden ser abordadas solo desde el sector educación, se requiere implementar políticas de carácter intersectorial y programas integrales, a nivel institucional y territorial, con la participación del GORE, gobiernos locales, las propias IES y el soporte y asistencia técnica del gobierno nacional.

Estas acciones deben tener como objetivo el contrarrestar los efectos generados por las diferencias económicas, sociales, culturales o lingüísticas, abordando permanente y oportunamente los factores que afectan las trayectorias formativas, considerando, por ejemplo: i) la prestación de servicios complementarios que respondan a las reales necesidades de los estudiantes; ii) el asegurar que los docentes adquieran la formación necesaria para que las relaciones con los estudiantes sean afectivas y pedagógicamente estimulantes, en lugar de ser excluyentes, con respuestas pertinentes y divergentes frente a la heterogeneidad; iii) el desarrollo de políticas integrales en las que el factor educativo sea parte de un conjunto coherente y sistémico de otras acciones sectoriales, a fin de lograr sistemas educativos inclusivos y equitativos.

Para ello, es necesario considerar que, en términos reales, la persona accede a oportunidades educativas diferentes de acuerdo con su lugar de residencia; ya sea entre regiones o al interior de cada región, por lo que se hace necesario el análisis de información, considerando no solo datos locales o institucionales, sino también, de contexto, teniendo como unidad de análisis a las personas, a los estudiantes y sus trayectorias de formación, para una toma de decisiones oportuna y pertinente que genera valor público.

Asimismo, se requiere por parte de las IES, realizar un seguimiento constante y evaluación periódica de los posibles riesgos asociados a la interrupción de los estudios (a nivel externo, interno y personal), con la finalidad de brindar y fortalecer los servicios de apoyos educativos y de bienestar, focalizando algunas acciones a la población con mayor riesgo de interrupción, identificando mecanismos para favorecer el mantenimiento de la trayectoria educativa de los estudiantes de educación superior.

6 Políticas de incentivos asociadas al valor público de las acreditaciones, la internacionalización, la movilidad profesional, el reconocimiento de grados y títulos y los beneficios pecuniarios

Existe la necesidad de contar con incentivos para la autoevaluación y mejora, y la acreditación, que desde el diseño estén planteados de manera clara, tomando en cuenta la naturaleza de las universidades públicas y privadas (societarias y asociativas); y teniendo en consideración la creación de reglamentos, logrando con esto que dichos incentivos cuenten con lineamientos y herramientas que concreten y operativicen su implementación.

Por otro lado, se debe considerar la acreditación obligatoria, para lo cual se debe planificar la existencia de estímulos e incentivos articulados entre sí; lo que debe conducir a contar con un sistema de incentivos que organice dichos beneficios, tomando en cuenta distintos criterios que, al estar engranados, faciliten el fomento de la acreditación obligatoria.

7 Evaluación y pertinencia de la oferta de educación superior

Fomentar la evaluación y pertinencia de la oferta de educación superior para la optimización/adecuación y licenciamiento de los programas de estudios. Para ello, es necesario tener una oferta educativa diversa que contemple variadas áreas de interés, incluyendo los programas STEM, que son carreras importantes para la innovación, desarrollo y competitividad de los países. Además, esta evaluación debe ser multidimensional y se pueden tomar criterios como los desarrollados por Yamada, G; Guadalupe, C y Lavado, P (2022, p.62) que considera el ajuste con las intenciones nacionales en política educativa, como la PNESTP, PNCP, PEN, entre otras; la necesaria presencia de una oferta formativa diversa, el ajuste a las condiciones de la población a atender, y el potencial laboral de los programas.

8 Sensibilización

Para fomentar una cultura de calidad en las IES, pero, también, en los entes gubernamentales responsables del aseguramiento de la calidad, con la finalidad de posicionar como perspectiva común de trabajo el impulso de la autoevaluación como una herramienta permanente de mejora y transformación.

9 Fortalecimiento de capacidades y meritocracia

Es importante desarrollar de manera intergubernamental el fortalecimiento de capacidades de funcionarios y servidores del GORE y de las DRE/GRE, en la perspectiva de generar condiciones para el aseguramiento de la calidad, identificando y financiando los puestos y perfiles necesarios para asesorar, acompañar y monitorear los procesos de optimización/adecuación, control y garantía de la calidad, determinando las responsabilidades de cada nivel de gobierno en el desarrollo de los procesos formativos.

Además, el gobierno nacional debe realizar acciones de fomento que incluyan desarrollo de capacidades en los GORE e IES para acceder a oportunidades de financiamiento como los fondos concursables del PMESUT, el Canon y los Programas Presupuestales 0147 y 0107, articulando institucionalizados a fin de encontrar una ruta adecuada de desarrollo del sistema de aseguramiento de la calidad acorde con la realidad de cada territorio y según los niveles de avance identificados (“inicio”, “medio” e “importante”), entre otros aspectos.

3.1 Recomendaciones según el nivel de avance regional

Las cifras presentadas en el presente reporte dan cuenta que, de manera global, de las 26 regiones del país, son 10 las que se encuentran en el nivel “inicio”, 13 las que se encuentran en el nivel “medio” y solo 3 las que se encuentran en el nivel “importante”. Resulta necesario analizar estas cifras desde el estado de cada hito de aseguramiento de la calidad por región, a fin de poder brindar recomendaciones pertinentes.



En el hito de **optimización de IEES** es preocupante que **19 regiones se encuentran en el nivel “inicio”**, por lo que se recomienda:

- Priorizar el proceso de optimización/adecuación de los IEES en la región, con el liderazgo del gobierno nacional y regional y la participación activa de los IEES, involucrando a los principales actores de estos procesos (gobierno nacional, regional, institutos y escuelas de educación superior, autoridades, estudiantes, docentes, etc.).
- Realizar, con la participación de los GORE, diagnósticos regionales integrales que permitan mejorar la planificación de acciones de mejora para la optimización/adecuación de IEES, con metas y presupuesto asignado a los planes operativos y estratégicos de la región.
- Implementar un sistema de monitoreo y evaluación oportuna, para garantizar el logro de los objetivos y metas de los planes en materia de optimización/adecuación de IEES, y facilitar la rendición de cuentas periódica sobre el estado de avance de dicho proceso en la región.
- Informar a la comunidad educativa respecto a los beneficios de la optimización/adecuación de IEES para el ordenamiento y mejora de la calidad educativa en la región, para disminuir los temores y resistencias del personal docente y administrativo ante el probable cierre de algunos IEES.

En materia de **licenciamiento** de la oferta de educación superior, son **14 regiones las que se encuentran en nivel “inicio”**, es decir la mayoría de éstas, por lo que, se recomienda:

- Elaborar un plan regional de fortalecimiento de las condiciones básicas de calidad, que cuente con el debido financiamiento y priorice a los IEES públicas más alejadas y que presentan mayores brechas de calidad del servicio educativo.
- Desarrollar espacios e instrumentos de relacionamiento con actores regionales que hagan posible la generación de consensos, información recíproca, difusión e intercambio de experiencias y la acción planificada conjunta para una mayor articulación.

En cuanto a la **acreditación**, son **18 las regiones que se encuentra en el nivel “inicio”**, por lo que se hace necesario generar redes de articulación territorial y nacional que brinden soporte y acompañamiento a los IEES y las universidades para el logro de la garantía de la calidad (Minedu, Sineace, GORE, gobiernos locales e instituciones de sociedad civil).

Asimismo, con relación al nivel de avance en **autoevaluación**, solo la **región Loreto se encuentra en el nivel “inicio”**, por lo que resulta de especial importancia promover en esta región las condiciones previas necesarias para que los IEES puedan dar inicio a procesos de reflexión interna y autorregulación para su mejora continua.



En **optimización de IEES** son **5 regiones las que se encuentran en el nivel “medio”** (Arequipa, Lambayeque, Lima Provincias, Moquegua, Tacna) por lo que se recomienda impulsar estrategias territoriales para la mejora de la coordinación con el GORE, Minedu, MEF y otras instancias del gobierno nacional, a fin de atender las demandas de los IEES de manera diferenciada.

En cuanto al **licenciamiento** son **9 regiones las que se encuentran en el nivel “medio”** (Apurímac, Arequipa, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincias, Loreto, Piura, Ucayali) por lo que se recomienda fortalecer la vinculación del gobierno nacional con los GORE, a fin de dar un adecuado soporte a las acciones de acompañamiento, desarrollo de capacidades y seguimiento para el impulso de este hito.

Asimismo, son **8 regiones las que se encuentran en el nivel “medio” de acreditación** (Arequipa, Cajamarca, Cusco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Piura, Lima Metropolitana), por lo que se recomienda:

- En una real vinculación con los IEES y redes de universidades, articular acciones de fomento de la calidad, considerando la problemática regional, con asignación de recursos vía diferentes fuentes de financiamiento público.
- Fortalecer las capacidades de los IEES para una conducción estratégica y una orientación eficaz y participativa, impulsando buenas prácticas y mejoras en aspectos como la práctica docente y la organización académica.

Además, son **6 regiones las que se encuentran en el nivel “medio” en autoevaluación** (Amazonas, Apurímac, Arequipa, La Libertad, Lima Metropolitana, Ucayali) por lo que se recomienda:

- Asignar a los IEES recursos económicos dirigidos a la implementación del proceso de autoevaluación y plan de mejora, considerando aspectos claves como la investigación, lo cual exige invertir en las personas, sus capacidades y los procesos.
- Incentivar la toma de conciencia de parte de los IEES acerca de:
 - la necesidad de consolidar sistemas internos de aseguramiento de la calidad;
 - la necesidad de desarrollar una evaluación integral que incluya logros e impactos, resultado de las capacidades y procesos de los IEES.



Regiones: avance importante

En el hito de **optimización/adecuación de IEES 2 regiones se encuentran en el nivel “importante”** (Callao y Lima Metropolitana) a las que se recomienda:

- Sistematizar a nivel de gobierno regional y local las buenas prácticas en materia de optimización/adecuación, y difundirlas a nivel nacional.
- Desarrollar acciones de fomento de la calidad, acompañamiento y asistencia técnica, en coordinación estrecha con el GORE, a los IEES optimizadas, a fin de que continúen su avance en la ruta de la calidad.

En cuanto al **licenciamiento** son **3 regiones las que se encuentran en el nivel “importante” (Callao, Lima Metropolitana y Tacna)** por lo que se recomienda promover el inicio de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación los IES y programas de estudios licenciados.

Preocupa que **ninguna región se encuentran en el nivel “importante” de acreditación** por lo que se recomienda:

- Establecer metas presupuestales que ayuden y/o incentiven a la consecución de la acreditación en las instituciones públicas, pues los procesos de mejora y acreditación necesitan una planificación financiera de mediano plazo, siendo la predictibilidad presupuestal un requisito indispensable para la consecución y mantenimiento de la calidad de la formación profesional.
- La elaboración de un plan de estímulos e incentivos para los IEES con programas obligatorios de educación y salud para el inicio del proceso de autoevaluación con fines de acreditación, a fin de contar con un mayor número de programas que cumplen los estándares de calidad para la acreditación.

Son **19 regiones las que se encuentran en el nivel “importante” de autoevaluación** por lo que se recomienda:

- Generar espacios con las universidades e IEES licenciados que cuentan con programas en autoevaluación con fines de acreditación para la generación de redes de soporte en el territorio que aporten a la mejora continua de la calidad de los servicios educativo.
- El desarrollo de una estrategia articulada que impulse la acreditación de los programas de estudios en autoevaluación, especialmente los programas de educación y salud, al ser de obligatoria acreditación y tratarse de servicios fundamentales para la población.

3.3 Recomendaciones por actor según niveles de responsabilidad

Ministerio de Educación

- Convocar y coordinar la formulación del plan integral de implementación de la PNESTP con participación de los organismos nacionales y regionales responsables de su ejecución, y otros agentes facilitadores.
- Asistir a los GORE en la formulación de planes multianuales destinados al aseguramiento de la calidad, contemplando el financiamiento de los 3 hitos, según el nivel de avance regional y las metas prioritarias establecidas en la PNESTP y la PNCP.
- Coordinar con el MEF el establecimiento de criterios y prioridades para la mejor asignación de recursos presupuestales, considerando que en un mismo territorio existen hitos diferentes que deben ser logrados y que, en los últimos años.

GORE / DRE / GRE

- Planificar, presupuestar y financiar la ruta del aseguramiento de la calidad en la región, considerando el estado de avance, su composición y prioridades de atención, desarrollando estrategias que fortalezcan las capacidades y competencias de los IEES y programas de estudios para conducir de manera idónea los procesos de autoevaluación.
- Asegurar la mejora continua de las IES acreditadas y no acreditadas, instalando o manteniendo la capacidad de reflexionar acerca de las prácticas institucionales para identificar las oportunidades de mejora de manera oportuna. Estos sistemas deben centrarse en la implementación de una cultura de la calidad de la educación con enfoque inclusivo, que priorice el logro del perfil de egreso, la participación y permanencia de los estudiantes.
- Establecer mecanismos diferenciados de acompañamiento a instituciones y programas de estudios, considerando su nivel de avance, poniendo especial énfasis en la promoción de la calidad en los IEES públicos y supervisión de las IES privadas; más aún en los territorios donde la oferta de educación superior es principalmente de gestión privada.
- Generar espacios de intercambio de buenas prácticas y establecer acciones de sensibilización con los rectores y autoridades de las instituciones educativas y programas de estudios, que contribuyan a fomentar una cultura de calidad en la región y a generar el compromiso con los procesos de acreditación.
- Desarrollar acciones conjuntamente con los actores claves del territorio y los IEES, en base a información sobre los avances en el licenciamiento, identificando las condiciones básicas de calidad que se presentan como las más difíciles a alcanzar y que requieren del apoyo y compromiso del GORE.

Instituciones de educación superior

- Brindar el soporte institucional necesario y fomentar el compromiso de las máximas autoridades y de los docentes con los procesos de acreditación, alineando las políticas institucionales, destinando los recursos adecuados para la planificación e implementación de mejoras y motivando la participación de la comunidad educativa en una cultura de mejora continua.
- Asumir procesos de aseguramiento de la calidad, para la consecución de los propósitos institucionales declarados y la consolidación de las propuestas y metas contenidas en sus documentos de gestión, planes operativos y planes de mejora.
- Priorizar el financiamiento y atención de la mejora de su oferta educativa, especialmente los programas de acreditación obligatoria, así como otras de carácter estratégico para la institución y el territorio. En el caso de las instituciones de gestión pública, esta labor debe involucrar al MEF, así como a los GORE, a través de la DRE, según corresponda.
- Liderar el desarrollo de una cultura institucional de calidad que haga sostenible su calidad en el tiempo e impacte en su entorno, reconociendo su rol y corresponsabilidad en el desarrollo local y regional, en términos de acceso a una educación superior de calidad y la generación de conocimientos, a través de la investigación, innovación y la responsabilidad social.

Referencias

Referencias

- Barrante et al. (2022). No estábamos preparadas para las clases virtuales: la pandemia y la educación superior. Lima: Institutos de Estudios Peruanos.
- Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU de 2020 [Ministerio de Educación]. Aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP). 31 de agosto de 2020. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1481464/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Educaci%C3%B3n%20Superior%20y%20T%C3%A9cnico-Productiva.pdf?v=1656481175>
- Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU de 2021 [Ministerio de Educación]. Modifica el reglamento de la Ley General de Educación. 11 de mayo de 2021.
- Elacqua et al. (2022). El impacto de la crisis del COVID-19 en estudiantes vulnerables de educación superior: el caso de Perú. BID
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018). Encuesta Nacional de Hogares.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021). Encuesta Nacional de Hogares.
- Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2022). ¿Reanudación o reforma? Seguimiento del impacto global de la pandemia de COVID-19 en la educación superior tras dos años de interrupción. Venezuela: IESALC
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad educativa. 23 de mayo de 2006.
- Ley N° 30220 de 2014. Ley Universitaria. 9 de julio 2014.
- Ley N° 31224. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación. 19 de junio de 2021.
- Macro Consult, 2021. El sistema de educación superior en el país: más allá de la reforma universitaria.
- Minedu, 2020. Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP), aprobada por DECRETO SUPREMO N.º 012-2020-MINEDU. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1481464/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Educaci%C3%B3n%20Superior%20y%20T%C3%A9cnico-Productiva.pdf?v=1656481175>
- Ministerio de Educación (2021). Reporte sobre la interrupción de estudios universitarios en el Perú, en el contexto del COVID-19. <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/7742/Reporte%20sobre%20la%20interrupci%C3%B3n%20de%20estudios%20universitarios%20en%20el%20Per%C3%BA%20en%20el%20contexto%20del%20COVID-19.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2016). Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Sineace (2021). Factores que intervienen en la decisión de acreditar programas de estudios de educación superior universitaria en el Perú. Una mirada desde los Comités de Calidad. <https://hdl.handle.net/20.500.12982/7119>

- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022a). Reporte Nacional N° 1. Brechas y oportunidades de la Acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I – 2022). Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7150/Reporte%20Nacional.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022b). Reporte Nacional N° 2. Balance de la acreditación en el Perú, desafíos y recomendaciones de política. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7163/Reporte%20Nacional%202.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022c). Informe sobre los resultados de la encuesta aplicada a gobiernos regionales y Ministerio de Educación del Perú sobre el estado de los procesos de optimización y adecuación de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2023). Boletín regional n° 4 “Estado de la acreditación y la certificación en la región”. [Boletines regionales de las 26 regiones del Perú]. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/handle/20.500.12982/7091>
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (2015). Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano. Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
- Resolución Viceministerial N° 097-2022-MINEDU. Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (04 de agosto de 2022). <http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/download/234/>
- Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU. Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica (18 de agosto de 2022). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3524185/RVM_N%C2%BO_103-2022-MINEDU_-_MODIFICADA.pdf.pdf?v=1660941091
- Rojas et al. (2022). Trayectorias educativas: seguimiento a jóvenes peruanos en pandemia [Documento de Investigación, 125]. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo.
- Senaju (2021). Informe Nacional de Juventudes. Ser joven en el primer año de la pandemia. Senaju.
- Unesco. (2022). Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación. Unesco.
- Vilela et al. (2021). Desafíos de la educación superior en el Perú durante la pandemia por la covid19. Desde el Sur, 13(2), e0016.
- Yamada, G; Guadalupe, C y Lavado, P (2022). Diseño y aplicación de una metodología que defina y prediga la pertinencia de la oferta de educación superior universitaria para el Perú. <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/8453/Dise%c3%b1o%20y%20aplicaci%c3%b3n%20de%20una%20metodolog%c3%ada%20que%20defina%20y%20prediga%20la%20pertinencia%20de%20la%20oferta%20de%20educaci%c3%b3n%20superior%20universitaria%20para%20el%20Per%c3%ba.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Anexos

Tabla 1:
Regiones según hito global

Región	Febrero/2022	Octubre/2022	Abril/2023
	Hito Global	Hito Global	Hito Global
Amazonas	Inicio	Inicio	Inicio
Áncash	Medio	Medio	Inicio
Ayacucho	Inicio	Inicio	Inicio
Huancavelica	Inicio	Inicio	Inicio
Ica	Inicio	Inicio	Inicio
Madre de Dios	Inicio	Inicio	Inicio
Pasco	Medio	Inicio	Inicio
Puno	Inicio	Inicio	Inicio
San Martín	Medio	Inicio	Inicio
Tumbes	Inicio	Inicio	Inicio
Apurímac	Medio	Medio	Medio
Arequipa	Importante	Importante	Medio
Cajamarca	Medio	Medio	Medio
Cusco	Medio	Medio	Medio
Huánuco	Medio	Medio	Medio
Junín	Importante	Medio	Medio
La Libertad	Medio	Medio	Medio
Lambayeque	Medio	Medio	Medio
Lima Provincia	Medio	Medio	Medio
Loreto	Medio	Medio	Medio
Moquegua	Medio	Medio	Medio
Piura	Importante	Medio	Medio
Ucayali	Medio	Medio	Medio
Callao	Importante	Importante	Importante
Lima Metropolitana	Importante	Importante	Importante
Tacna	Importante	Importante	Importante

Tabla 2:
Regiones por porcentaje de oferta de programas de IEES en optimización/adecuación, según hito optimización

Hito Optimización	Región	% de programas de IEES en optimización/adecuación		
		Total	Público	Privado
Inicio (19)	Total	92,5	97,1	84
	Amazonas	100	100	100
	Áncash	98,3	97,5	100
	Apurímac	96,9	96,4	100
	Ayacucho	87	97,4	69,6
	Cajamarca	97,3	95,9	100
	Cusco	90	90,8	89,4
	Huancavelica	100	100	100
	Huánuco	85,5	96,2	67,7
	Ica	88,4	97,3	79,2
	Junín	92,9	100	82
	La Libertad	88,2	96,7	78,5
	Loreto	92,7	98,7	72,7
	Madre de Dios	100	100	100
	Pasco	94,6	94,3	100
	Piura	85	97,9	63
	Puno	98	97,8	100
	San Martín	90,8	93,8	86
	Tumbes	100	100	100
Ucayali	86,9	100	68	
Medio (5)	Total	74,8	83,9	68,9
	Arequipa	72,6	95,2	62,9
	Lambayeque	75,8	81,1	73,2
	Lima Provincias	76,1	91,4	61,1
	Moquegua	79,3	77,1	100
	Tacna	78	52,2	100
Importante (2)	Total	45	91,6	34,3
	Callao	23,4	33,3	20
	Lima Metropolitana	46,5	97,5	35,3

Tabla 3:
Regiones por número de programas de IEES en optimización/adequación, según hito optimización

Hito Optimización	Región	% de programas de IEES en optimización/adequación		
		Total	Público	Privado
Inicio (19)	Total	2135	1448	687
	Amazonas	63	56	7
	Áncash	171	117	54
	Apurímac	63	54	9
	Ayacucho	107	75	32
	Cajamarca	216	140	76
	Cusco	180	79	101
	Huancavelica	55	52	3
	Huánuco	71	50	21
	Ica	129	72	57
	Junín	209	136	73
	La Libertad	201	117	84
	Loreto	89	73	16
	Madre de Dios	17	13	4
	Pasco	52	50	2
	Piura	125	91	34
	Puno	182	131	51
	San Martín	119	76	43
	Tumbes	33	30	3
Ucayali	53	36	17	
Medio (5)	Total	458	203	255
	Arequipa	201	79	122
	Lambayeque	122	43	79
	Lima Provincias	54	32	22
	Moquegua	42	37	5
	Tacna	39	12	27
Importante (2)	Total	317	120	197
	Callao	11	4	7
	Lima Metropolitana	306	116	190

Tabla 4:
Regiones por tipo y número de programas de IEES en optimización/adequación, según hito optimización

Hito Optimización	Región	Total	IESP			EESP			IEST		
			Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada
Nacional		2910	726	379	347	167	162	5	2017	1230	787
Inicio (19)	Total	2135	528	347	181	127	125	2	1480	976	504
	Amazonas	63	23	23	0	0	0	0	40	33	7
	Áncash	171	39	27	12	16	16	0	116	74	42
	Apurímac	63	15	15		8	8	0	40	31	9
	Ayacucho	107	38	25	13	4	4	0	65	46	19
	Cajamarca	216	73	55	18	19	19	0	124	66	58
	Cusco	180	41	17	24	19	17	2	120	45	75
	Huancavelica	55	7	7	0	0	0	0	48	45	3
	Huánuco	71	19	12	7	4	4	0	48	34	14
	Ica	129	36	15	21	7	7	0	86	50	36
	Junín	209	59	23	36	0	0	0	150	113	37
	La Libertad	201	46	15	31	8	8	0	147	94	53
	Loreto	89	24	24	0	9	9	0	56	40	16
	Madre de Dios	17	6	6	0	0	0	0	11	7	4
	Pasco	52	4	4	0	7	7	0	41	39	2
	Piura	125	13	13	0	5	5	0	107	73	34
	Puno	182	49	33	16	4	4	0	129	94	35
	San Martín	119	17	17	0	17	17	0	85	42	43
	Tumbes	33	8	8	0	0	0	0	25	22	3
Ucayali	53	11	8	3	0	0	0	42	28	14	
Medio (5)	Total	458	76	22	54	34	32	2	348	149	199
	Arequipa	201	21	4	17	17	15	2	163	60	103
	Lambayeque	122	24	8	16	3	3	0	95	32	63
	Lima Provincias	54	15	4	11	0	0	0	39	28	11
	Moquegua	42	6	6	0	6	6	0	30	25	5
	Tacna	39	10	0	10	8	8	00	21	4	17
Importante (2)	Total	317	122	10	112	6	5	1	189	105	84
	Callao	11	9	4	5	0	0	0	2	0	2
	Lima Metropolitana	306	113	6	107	6	5	1	187	105	82

Tabla 5:
Regiones por número de programas ofertados, según hito global

Hito Optimización	Región	Universidades			IEES		
		Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada
Nacional		4142	2198	1944	591	93	498
Inicio	Amazonas	43	43	0	0	0	0
	Áncash	147	111	36	3	3	0
	Ayacucho	48	48	0	16	2	14
	Cajamarca	66	41	25	6	6	0
	Cusco	151	88	63	20	8	12
	Huancavelica	56	51	5	0	0	0
	Ica	76	40	36	17	2	15
	Junín	189	107	82	16	0	16
	Madre de Dios	55	52	3	0	0	0
	Moquegua	13	13	0	11	11	0
	Pasco	45	45	0	3	3	0
	Puno	145	132	13	3	3	0
	San Martín	78	36	42	12	5	7
	Tumbes	37	37	0	0	0	0
Medio	Apurímac	73	57	16	2	2	0
	Arequipa	329	154	175	76	4	72
	Huánuco	117	86	31	12	2	10
	La Libertad	350	157	193	27	4	23
	Lambayeque	125	0	125	39	10	29
	Lima Provincias	94	90	4	17	3	14
	Loreto	93	93	0	7	1	6
	Piura	209	110	99	22	2	20
	Ucayali	52	48	4	8	0	8
Importante	Callao	72	58	14	36	8	28
	Lima Metropolitana	1922	530	1392	352	3	349
	Tacna	106	57	49	11	11	0

Tabla 6:
Regiones por porcentaje de programas autorizados vía licenciamiento, según hito licenciamiento

Hito licenciamiento	Región	Total	Público	Privado
Inicio	Amazonas	40,57	43,43	0
	Áncash	46,73	49,35	40
	Ayacucho	37,43	40	30,43
	Cajamarca	25	25,13	24,75
	Cusco	48,72	54,86	42,61
	Huancavelica	50,45	49,51	62,5
	Ica	41,89	36,84	47,22
	Junín	49,52	44,03	57,31
	Madre de Dios	76,39	80	42,86
	Moquegua	36,36	39,34	0
	Pasco	48	48,98	0
	Puno	44,85	50,75	20,31
	San Martín	43,06	35,04	53,26
	Tumbes	52,86	55,22	0
Medio	Apurímac	54,35	52,21	64
	Arequipa	66,83	66,67	66,94
	Huánuco	64,5	63,77	66,13
	La Libertad	65,22	57,91	72
	Lambayeque	57,34	18,87	66,09
	Lima Provincias	67,27	74,4	45
	Loreto	52,91	56,29	27,27
	Piura	64,89	55,17	77,78
	Ucayali	53,1	57,14	41,38
Importante	Callao	90,76	94,29	85,71
	Lima Metropolitana	88,14	82,13	90,16
	Tacna	75	85	64,47

Tabla 7:
Regiones por número de programas acreditados, según hito acreditación

Hito Acreditación	Región	Universidades			IEES		
		Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada
Nacional		62	16	46	27	2	25
Inicio	Amazonas	0	0	0	0	0	0
	Áncash	0	0	0	0	0	0
	Apurímac	0	0	0	0	0	0
	Ayacucho	0	0	0	0	0	0
	Callao	0	0	0	0	0	0
	Huancavelica	0	0	0	0	0	0
	Huánuco	0	0	0	0	0	0
	Ica	0	0	0	0	0	0
	Lima Provincias	0	0	0	0	0	0
	Loreto	0	0	0	0	0	0
	Madre de Dios	0	0	0	0	0	0
	Moquegua	0	0	0	0	0	0
	Pasco	0	0	0	0	0	0
	Puno	0	0	0	0	0	0
	San Martín	0	0	0	0	0	0
	Tacna	0	0	0	0	0	0
	Tumbes	0	0	0	0	0	0
	Ucayali	0	0	0	0	0	0
Medio	Arequipa	18	13	5	0	0	0
	Cajamarca	2	0	2	0	0	0
	Cusco	2	2	0	3	0	3
	Junín	4	1	3	0	0	0
	La Libertad	5	0	5	0	0	0
	Lambayeque	3	0	3	0	0	0
	Lima Metropolitana	34	0	34	24	2	22
	Piura	2	0	2	0	0	0

Tabla 8:
Regiones por número de programas en autoevaluación, según hito autoevaluación

Hito Autoevaluación	Región	Universidades			IEES		
		Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada
Nacional		612	427	185	102	36	66
Inicio (1)	Loreto	0	0	0	0	0	0
Medio (6)	Amazonas	1	1	0	0	0	0
	Apurímac	4	4	0	0	0	0
	Arequipa	32	4	28	8	2	6
	La Libertad	45	18	27	5	0	5
	Lima Metropolitana	226	138	88	44	1	43
	Ucayali	5	5	0	3	0	3
Importante (19)	Áncash	38	30	8	3	3	0
	Ayacucho	13	13	0	2	2	0
	Cajamarca	13	6	7	4	4	0
	Callao	10	5	5	7	1	6
	Cusco	14	8	6	12	5	7
	Huancavelica	19	19	0	0	0	0
	Huánuco	30	24	6	2	0	2
	Ica	25	0	25	1	0	1
	Junín	54	28	26	1	0	1
	Lambayeque	38	0	38	1	0	1
	Lima Provincias	17	17	0	4	1	3
	Madre de Dios	12	12	0	0	0	0
	Moquegua	6	6	0	5	5	0
	Pasco	19	19	0	3	3	0
	Piura	31	3	28	5	0	5
	Puno	26	24	2	0	0	0
	San Martín	26	19	7	2	0	2
	Tacna	24	19	5	9	9	0
	Tumbes	8	8	0	0	0	0

Tabla 9:
Regiones por porcentaje de programas en autoevaluación, según hito autoevaluación

Hito licenciamiento	Región	Total	Público	Privado
Inicio (1)	Loreto	0	0	0
	Amazonas	2,3	2,3	0
Medio (6)	Apurímac	5,3	6,8	0
	Arequipa	9,9	3,8	13,8
	La Libertad	13,3	11,2	14,8
	Lima Metropolitana	11,9	26,1	7,5
	Ucayali	13,3	10,4	25
	Áncash	27,3	29	22,2
Importante (19)	Ayacucho	23,4	30	0
	Cajamarca	23,6	21,3	28
	Callao	15,7	9,1	26,2
	Cusco	15,2	13,5	17,3
	Huancavelica	33,9	37,3	0
	Huánuco	24,8	27,3	19,5
	Ica	28	0	51
	Junín	26,8	26,2	27,6
	Lambayeque	23,8	0	25,3
	Lima Provincias	18,9	19,4	16,7
	Madre de Dios	21,8	23,1	0
	Moquegua	45,8	45,8	0
	Pasco	45,8	45,8	0
	Piura	15,6	2,7	27,7
	Puno	17,6	17,8	15,4
	San Martín	31,1	46,3	18,4
	Tacna	28,2	41,2	10,2
	Tumbes	21,6	21,6	0



 www.gob.pe/sineace

 Av. República de Panamá N° 3659 - 3663 - San Isidro, Lima

 (511) 6371122 - 6371123

 /SINEACEOFICIAL

 @SineacePeru

 Sineace

 Sineace CalidadEducativa

 sineaceperu